



**Convención Internacional  
sobre la Eliminación  
de todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/495/Add.1  
2 de septiembre de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE  
LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

**INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN**

**Decimosexto informe periódico que los Estados Partes  
debían presentar en 2005**

**Adición**

**BOTSWANA \* \*\* \*\*\***

[23 de marzo de 2005]

---

\* El presente documento contiene los informes periódicos 15° y 16° de Botswana (documento consolidado) que debían presentarse el 22 de marzo de 2003 y 2005 respectivamente. En cuanto a los informes periódicos del 6° al 14° (documento consolidado) y a las actas resumidas de las sesiones en las que el Comité los examinó, véanse los documentos CERD/C/407/Add.1 y CERD/C/SR.1544, 1545 y 1551.

\*\* Los anexos a este informe pueden consultarse en los archivos de la secretaría.

\*\*\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PREFACIO .....	1 - 8	3
A. La historia .....	9 - 21	4
B. La geografía .....	22 - 25	6
C. La población .....	26 - 41	7
D. La economía.....	42 - 62	9
E. La estructura constitucional .....	63 - 74	16
F. La estructura del poder judicial .....	75 - 77	18
G. La estructura administrativa .....	78 - 81	18
H. El ordenamiento jurídico .....	82 - 97	19
I. Visión 2016.....	98 - 103	21
Artículo 2 .....	104 - 149	22
Artículo 3 .....	150 - 156	28
Artículo 4 .....	157 - 180	29
Artículo 5 .....	181 - 345	33
Artículo 6 .....	346 - 355	59
Artículo 7 .....	356 - 383	61
CONCLUSIÓN .....	384	65

## PREFACIO

1. En agosto de 2002, respondiendo en parte a las preocupaciones del Comité en cuanto a la calidad de su último informe periódico, el Gobierno de Botswana creó el Comité Interministerial de Tratados, Convenciones y Protocolos, con objeto de velar por que el país cumpliera sus obligaciones internacionales y presentara los informes correspondientes. El Comité está presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y formado además por funcionarios de alto rango del gabinete del Presidente (Ministerio rector en cuestiones de derechos humanos) y de la Fiscalía General. Dentro del Comité Ministerial existe además un subcomité encargado, entre otras cosas, de redactar los informes.

2. El informe inicial se presentó ante el Comité en 1975. En 1978 se presentó el segundo informe periódico. El tercero, cuarto y quinto informes periódicos se presentaron en 1983 y el Comité los examinó en 1984, a lo que siguió una revisión en 1992. El último informe, que comprendía del sexto al decimocuarto, se presentó en 2001 y el Comité lo examinó en 2002. El informe actual comprende los informes periódicos 15º y 16º y debe presentarse en marzo de 2005.

3. La elaboración del informe llevó 14 meses y fue de carácter participativo e interactivo, con la intervención de interlocutores del Gobierno, los medios de comunicación, las ONG y la sociedad civil.

### **Asistencia técnica**

4. Siguiendo los consejos del Comité y reconociendo lo limitado de la capacidad del Estado Parte, éste recabó con éxito la asistencia técnica del programa conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Programa para el País de Botswana. La Oficina del PNUD consiguió los servicios de un consultor para organizar dos reuniones de trabajo con los interesados. Además, el consultor convocó sesiones de capacitación para altos funcionarios del Estado y miembros del Comité Interministerial. La capacitación tenía por objeto sensibilizar a los participantes las cuestiones de derechos humanos, destacando en particular lo relativo al Comité y orientar al Subcomité a la hora de redactar el informe, y de incluir las aportaciones de los interesados.

### **Fases de redacción del informe**

5. El Subcomité inició la redacción de un borrador inicial, que se distribuyó a los interesados junto con los siguientes documentos:

- i) Texto de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;
- ii) Recomendaciones del Comité;
- iii) Directrices del Comité relativas a la forma y el contenido de los informes.

Estos documentos debían servir de base a los debates de los participantes.

### **Primera reunión**

6. La primera reunión de trabajo de los interesados se celebró los días 28 y 29 de noviembre de 2004. Asistieron participantes oficiales, de los medios de comunicación, de las ONG y de la sociedad civil. Para la redacción del informe final se incorporaron las aportaciones escritas y verbales de la reunión.

### **Segunda reunión**

7. La segunda sesión de trabajo se celebró el 27 de enero de 2005. Al igual que en la primera hubo participantes oficiales, de las ONG, de los medios de comunicación y de la sociedad civil. Antes de la sesión ya se había distribuido a los participantes el primer borrador de informe<sup>1</sup>. Luego se recibieron otras aportaciones de los participantes que se incorporaron para confeccionar el segundo borrador. La segunda reunión de trabajo brindó a los participantes la oportunidad de hacer unas últimas aportaciones orales y escritas al informe.

### **Los pasos después de la reunión de trabajo**

8. Para confeccionar el proyecto final se recibieron e incorporaron las aportaciones de los interesados al segundo borrador. Aquél se presentó a su vez al Comité Interministerial de Tratados, Convenciones y Protocolos para presentarlo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas. Se remitió asimismo a los interesados.

#### **A. La historia**

9. La historia de la población humana de Botswana se remonta a los primeros indicios de existencia de los seres humanos. Hoy día pueden encontrarse en todas partes de Botswana restos arqueológicos correspondientes al paleolítico inferior, medio y superior.

10. Hacia 20.000 AC la población del paleolítico inferior de la región ejecutaba pinturas rupestres y sobrevivía con la caza y la recolección. Es creencia corriente que muchas poblaciones modernas de idioma "Joisan" (conocida localmente como Basarwa) descienden directamente de los habitantes del neolítico. Desde 200 AC se tienen indicios de la difusión del pastoreo entre las poblaciones del neolítico de Botswana septentrional.

11. Los asentamientos de la Edad de Hierro datan del siglo IV. Muchos eruditos han especulado que tal vez la expansión de la Edad de Hierro por toda el África meridional fuera ligada a la influencia de agricultores de idioma "bantú". Esta es una opinión discutida, mientras que la anterior afirmación de una cronología más moderna de las "migraciones bantúes" desde el este hacia el África meridional ha sido desacreditada por los adelantos en la arqueología y la metodología histórica.

12. Hoy día se hablan en Botswana una diversidad de lenguas y dialectos bantúes. El subgrupo más numeroso es el sotho-tswana que comprende el idioma nacional setswana y otros muy cercanos e inteligibles entre sí, como el shekgalagari, el setswapong y el sebirwa.

---

<sup>1</sup> Véase en el anexo 3 la lista de participantes en las reuniones de trabajo.

Otros idiomas bantúes destacados y hablados en Botswana son el chiyeyi, el chikiuhane, el ikalanga y el otjiherero.

13. Cuando a principios del siglo XIX empezaron a llegar a Botswana los mercaderes y misioneros europeos se encontraron con unas comunidades perturbadas por las invasiones bakololo y amandebete, que dieron lugar a la aparición de poderosos gobernantes como Sebege de los bangwaketse, Sechele de los bakwena, Sekgoma de los bangwato y Letsholathebe de los batawana, quienes comenzaron a crear estados y a adquirir conocimientos y armas de fuego de los visitantes europeos. A cambio de las armas entregaban marfil y otros productos de la caza, al tiempo que invitaban a los misioneros a crear escuelas en sus territorios. Los boers de Transvaal invadieron Botswana en 1852, aunque fueron rechazados por una coalición de *merafe* (que se suele traducir como tribu), que se unieron provisionalmente bajo la jefatura general del gobernante de los bakwena, Sechele.

14. A finales del siglo XIX surgió una nueva amenaza en forma de la expansión imperial británica. El descubrimiento de diamantes en Kimberly dio lugar a la ocupación de las tierras batswana al sur del río Molopo, tierras que pasaron luego a ser parte de Sudáfrica.

15. En 1884, los alemanes, rivales imperiales de los británicos, empezaron a ocupar Namibia. Para impedir que los alemanes se expandieran al este y se unieran con los boers, en enero de 1885 los británicos proclamaron el protectorado de la parte meridional de Botswana, acto que fue aceptado de no muy buena gana por los gobernantes locales como mal menor frente al gobierno directo de alemanes o boers. En 1890 se amplió el protectorado a Botswana septentrional y a partir de ahí oficialmente el territorio se denominó Protectorado de Bechuanalandia.

16. Un colonizador británico, Cecil Rhodes, no obstante, quiso poner Botswana bajo el control político y económico de su propia empresa, la British South Africa Company, que entre 1890 y 1893 había llevado a cabo la brutal ocupación de Zimbabwe. Para evitarlo, en 1895, tres de los jefes de Botswana, Bathoen I, Khama III y Sebele I, se trasladaron a Gran Bretaña para presionar en favor de que Botswana siguiera siendo un protectorado. Tras decirseles que ya se había adoptado la decisión de trasladar el protectorado a la empresa de Rhodes, los tres jefes emprendieron una campaña de alcance nacional para explicar su causa al pueblo británico. Con la ayuda de la London Missionary Church, consiguieron tanto apoyo popular que el Gobierno cambió de parecer y se mostró conforme a seguir administrando el territorio en tanto que protectorado.

17. En 1891, Gran Bretaña empezó a crear la estructura de la administración colonial del protectorado, lo que entrañó el nombramiento de un comisionado residente que dependía del Alto Comisionado en El Cabo. A partir de ahí se dividió el país en 12 distritos, cada uno de los cuales contaba con un magistrado residente cuyas funciones eran principalmente de carácter judicial y se ejercían únicamente con extranjeros y no residentes.

18. En 1921 se creó una Junta Consultiva Indígena (más tarde Africana) formada por representantes de los ocho territorios tribales reconocidos, a saber: Bangwato, Bagwaketse, Bakwena, Barolong, Balete, Bakgatla, Batlokwa y Batawana.

19. A partir de 1959 fueron apareciendo una serie de partidos políticos nacionalistas que competían unos con otros: el Partido Federal del Protectorado de Bechuanalandia, el Partido Popular de Bechuanalandia (BPP), el Partido Democrático de Bechuanalandia (BDP) y el Partido Independiente de Bechuanalandia (BIP). Las primeras elecciones generales se celebraron en marzo de 1965 y las ganó abrumadoramente el Partido Democrático de Bechuanalandia, pasando Seretse Khama a ser Primer Ministro y después Presidente de la República de Botswana.

20. Sir Seretse Khama fue Presidente, hasta su muerte en 1980, y tras ella el partido siguió contando con importante apoyo político. Fue sucedido por el Vicepresidente, Quett Ketumile Joni Masire (más tarde Sir Ketumile Masire), quien se retiró en marzo de 1998 y fue sucedido a su vez por su Vicepresidente, Festus Gontebaye Mogae, quien finalizará su mandato constitucional el 31 de marzo de 2008.

21. El Gobierno de Botswana ha promovido políticas de desarrollo de una sociedad no racial, unificada e integracionista, lo que se deriva en parte de la proximidad de Botswana a los regímenes racistas de la era del *apartheid* en Sudáfrica y Rhodesia (ahora Zimbabwe) y en África del sudoeste (ahora Namibia). Botswana no quiso adoptar los usos de sus vecinos y trató de promover una sociedad fundada en la democracia, el desarrollo, el recurso a la propia capacidad y la unidad. Esos ideales se reunieron en los principios nacionales en los que se fundan las políticas, prácticas y dirección del Gobierno.

### **B. La geografía**

22. Botswana es un país sin litoral situado en el corazón del África meridional. Tiene frontera común con Namibia al oeste y al norte, con Zambia al norte, con Zimbabwe al noreste y con Sudáfrica al este y al sur. La atraviesa el Trópico de Capricornio y tiene una superficie de unos 581.730 km<sup>2</sup>, buena parte de los cuales son llanos y están cubiertos por las gruesas capas de arena del desierto de Kalahari. Está a 1.000 m sobre el nivel del mar. Al noroeste fluye desde Angola el río Okavango que después atraviesa Namibia para morir en Botswana y perderse en las arenas formando el delta del Okavango. Al noreste están los desiertos salados de las Ollas de Makgadikgadi.

23. Las precipitaciones oscilan entre los 650 mm anuales al noreste y los 250 mm en el sureste. La sequía es un problema recurrente, aunque a principios de 2000 una lluvia sin precedentes ocasionó graves inundaciones. Botswana está sujeta a extremos climáticos con temperaturas en Kalahari que en invierno desciende a menudo por debajo de cero.

24. Botswana cuenta con diversos yacimientos de minerales. Se explotan en gran cantidad los diamantes, el carbón, el cobre y el níquel. Hay además otros minerales como el oro, la ceniza de sosa y la sal.

25. El país es árido, se cultiva alrededor de un 5% de la superficie y la explotación agraria más importante es el ganado. La agricultura es de subsistencia y se apoya sobre todo en el ganado vacuno, ovino y caprino y el cultivo del maíz, el sorgo, los frijoles, el maní, la semilla de algodón y otros cultivos de secano.

### C. La población

26. En 2001 el censo de población y vivienda arrojó una población de 1.680.863 habitantes (alrededor de 1,7 millones) frente a 1.326.796 en 1991, lo que arroja un aumento notable de 354.067 en un período de diez años.
27. La población de Botswana aumentó anualmente en un 2,4% en el período entre los censos. El índice de aumento ha ido disminuyendo a lo largo de los años. El crecimiento anual entre 1971 y 1981 y entre 1981 y 1991 fue de 4,5 y de 3,5% respectivamente. Aun cuando la pandemia del SIDA puede haber contribuido en parte a la disminución de los últimos años, cabe señalar que ya hubo un descenso en los años anteriores a ella. Factores como la reducción de las tasas de fertilidad, el aumento de la participación de la mujer en las actividades económicas, el aumento de la alfabetización, la mejora del acceso a los cuidados de salud, etc., pueden haber afectado profundamente al crecimiento demográfico.
28. En el anexo 4 se da un breve resumen de los indicadores demográficos que se desprende de la comparación entre los censos de 1971, 1981, 1991 y 2001. Los rasgos característicos de la población de Botswana son la disminución del índice de fertilidad y del de esperanza de vida y el aumento del índice de mortalidad. El índice de mortalidad bruto entre 1981 y 1991 registró un aumento debido sobre todo a la pandemia del VIH/SIDA. La esperanza de vida a su vez disminuyó de los 65,3 años en 1991 a los 55,7 en 2001. Por lo que hace a la tasa de fertilidad, se ha registrado un descenso notable de todos los indicadores.
29. En general la densidad de población aumentó entre 2 y 3 habitantes por km<sup>2</sup> entre 1991 y 2001. En el caso de Gaborone y Francistown, aumentó en más de 1.000 habitantes por km<sup>2</sup> entre 1991 y 2001. A excepción de distritos muy poco poblados, la densidad aumentó en casi todos los demás entre ambos censos.
30. Las tendencias demográficas apuntan al aumento de la urbanización a lo largo de los años. El aumento de la concentración en torno a las ciudades de que se informó en 1991 se ha intensificado un tanto. Algunas aldeas del entorno a Gaborone y Francistown registraron un aumento muy pronunciado en el período de 1991 a 2001, registrándose en algunos casos índices anuales de más del 10%.
31. La urbanización ha sido rápida, con un aumento del número de habitantes en las zonas urbanas de un 9% en 1971 al 17,7% en 1981 y el 45,7% en 1991. En 1999 el Gobierno estimó la población urbana en el 50% y la División de Población de las Naciones Unidas indicó un índice de urbanización del 28% en 1997. El crecimiento obedece en parte al aumento notable de la población en las zonas urbanas como Gaborone y Francistown y a la reclasificación de muchas poblaciones rurales en zonas urbanas. Alrededor del 50% de la población total habita un radio de 100 km de la capital, Gaborone.
32. Los ciudadanos de Botswana reciben el nombre de botswana. La población de habla setswana forma varios grupos étnicos, a saber: los bakgatla, los bakwena, los baletse, los bangwato, los barolong, los batawana, los batlokwa y los bangwaketse. Estos son los que se

denomina sin gran exactitud tribus principales<sup>2</sup>. Luego hay otros grupos étnicos como los babirwa, los bakalaka, los bakgalagadi, los basarwa, los basubiya, los batswapong, los wayeyi, los hambukushu, los ovabenderu y los ovaherero. A éstas y otras tribus se alude a veces como tribus "minoritarias". A efectos del presente informe se empleará la palabra "minoritaria" cuando se hable de tribus que no sean las ocho principales nombradas en la Constitución<sup>3</sup>.

33. En cuanto a las cifras, muy bien puede ser que algunas de las tribus denominadas "minoritarias" tengan más población que las "mayoritarias" o principales. No obstante, debido a la falta de estadísticas desglosadas no es posible saber exactamente cuántos pertenecen a qué tribu. Cabe señalar que la política gubernamental ha destacado la promoción de la unidad nacional en lugar de acentuar las diferencias tribales.

34. Existen además minorías considerables de europeos y asiáticos y de etnia mixta.

35. Las estadísticas no se elaboran oficialmente en función de la raza, etnia o filiación tribal. Sin embargo, se cuenta con algunos datos sobre el uso lingüístico. En el censo de población y vivienda de 2001 se compilaron cifras según el idioma de la población mayor de 2 años. Las cifras demuestran que el 78,2% de la población habla el setswana, seguido del ikalanga, hablado por el 7,9% de la población. El tercero y cuarto idiomas más hablados son el sekgalagadi y el sesarwa, respectivamente.

36. En el anexo 5 se detalla la población mayor de 2 años por distrito e idioma (datos de la Oficina de Estadística Demográfica y de Vivienda del Censo de 2001).

37. Además, se asume que mucha gente habla más de un idioma (por ejemplo setswana e ikalanga), lo que puede no haber quedado reflejado en el censo. Muchas personas también hablan dialectos o subdialectos que no se reflejan en la elección de idioma del censo. De hecho en el censo sólo se reflejan 19 idiomas. Varios estudiosos, ONG y otros han estimado el número de idiomas hablados en Botswana en más de 30.

38. **Inmigrantes:** el Departamento de Inmigración informa de que son 136.519 los no nacionales que viven en Botswana. Ciento dieciocho mil ciento doce proceden de países del Commonwealth, 18.407 de otros países. En los últimos años ha habido una afluencia de inmigrantes de los países vecinos y de otros más alejados que ha ocasionando incidentes de creciente tirantez entre los botswana y algunas comunidades inmigrantes.

39. **Refugiados:** en Botswana hay 3.200 refugiados principalmente de Angola, Namibia, Somalia y el Sudán. Existe un único campamento de refugiados, el de Dukwi, donde se los aloja. Los acogidos en ese campamento gozan de servicios de salud y enseñanza gratuitos. Algunas de las instalaciones con que cuenta son una escuela de enseñanza preescolar y primaria

---

<sup>2</sup> En la historia y condición de las tribus principales se entra en más en detalle al tratar del artículo 2.

<sup>3</sup> La palabra "minoritarias" se empleará entrecomillada en todo el informe para denotar el hecho de que esas tribus pueden no ser realmente una minoría demográfica.

y una escuela de enseñanza secundaria de primero y segundo ciclo (Centro de Recursos Educativos) y una clínica con una sección de maternidad.

En el siguiente cuadro, facilitado por el Gabinete de la Presidencia en 2005, se detallan las cifras de refugiados de distintas nacionalidades:

Nacionalidad	Número
Namibia	1.100
Angola	950
Somalia	800
Otras nacionalidades	350

*Fuente:* Campamento de refugiados de Dukwi, estadísticas de 2005.

#### 40. El efecto del VIH/SIDA

Además, Botswana se ve afectada por uno de los índices más elevados de VIH/SIDA de todo el mundo. Se registra mayor incidencia en áreas determinadas como las poblaciones próximas a las minas, pero como no se levantan estadísticas desglosadas por raza o etnia es imposible relacionar la incidencia con etnias específicas. El Gobierno ha emprendido un programa para fomentar la concienciación respecto del VIH/SIDA y dar tratamiento a todos los sectores de la sociedad de Botswana y se ha esforzado en asegurar el acceso gratuito a la terapia antirretroviral y ejecuta el programa de prevención de la transmisión de madre a hijo en todo el país independientemente de la etnia o de la filiación racial o tribal. La crisis del VIH/SIDA sigue pesando enormemente en el Gobierno.

#### 41. Los efectos de la pobreza

Hay estudios que indican que las zonas rurales son las más afectadas siendo los distritos occidentales de Ghanzi y Kalagadi donde la pobreza es más generalizada y grave. Esas zonas están pobladas principalmente por habitantes de zonas remotas, muchos de ellos basarwa.

### D. La economía

42. Antes de que surgiera la industria del diamante, el sector predominante en la economía del país era el agropecuario, en particular la ganadería vacuna. A nivel industrial, la minería era el principal contribuyente al producto nacional bruto (35%) seguida del comercio, hostelería (10,9%) y la banca, seguros y negocios en tercer lugar con el 10,8%. En el sector del comercio y la hostelería, el comercio representaba el 8,7% y la hostelería el 2,2%. La contribución más baja al PIB era la de la agricultura y la del agua y la electricidad, ambos con un 2,4%.

43. Entre finales del decenio de los sesenta y principios del de los noventa se registra en Botswana uno de los índices de crecimiento del PIB real más sostenidos del mundo, con una media del 6,1% entre 1966 y 1991. Tras la recesión de 1992-1993 se reanudó el crecimiento, que ha continuado desde entonces. En general el fuerte crecimiento de los ingresos por los diamantes ha asegurado al Estado gran volumen de reservas y superávit presupuestarios. El PIB en precios actuales aumentó de 36,7 mil millones en 2002-2003 a 39,9 mil millones en 2003-2004, es decir, un aumento del 8,6%, frente al 15% el año anterior.

44. El PIB per cápita aumentó de 10.297.000 pula en 2002-2003 a 10.629.000 pula en 2003-2004, lo que representa un aumento del 3,2% en términos reales. En 2003-2004 casi todos los sectores, salvo el manufacturero, que se contrajo en un 0,5%, registraron un crecimiento positivo. Los servicios sociales y personales arrojaron un índice de crecimiento del 6,2%, la banca y los seguros un 5%, la construcción un 4,9% y la administración pública un 4,6%. Por otra parte agua y electricidad, y hostelería crecieron menos de un 4%. El crecimiento más bajo fue el de la agricultura con un 1,1%.

45. El empleo registrado total aumentó de 285.382 en septiembre de 2003 a 296.387 en septiembre de 2004, arrojando 11.005 empleos adicionales, lo que representa un crecimiento del 4%. Algunos de los sectores principales que contribuyeron al empleo son la agricultura con un 16% y las manufacturas con un 8%, mientras que la construcción se contrajo en un 15%. Según la encuesta de ingresos y gastos familiares de 2003-2004, 462.367 personas, es decir el 76% de la mano de obra de 606.827 personas, estaban empleadas. El desempleo en 2002-2003 era del 23,8%.

46. Hay mucha desigualdad de ingresos en comparación con otros países de la CODAM, aunque desde 1985-1986 ha declinado de manera marginal. El 20% más pobre de la población disfruta únicamente del 12% de los ingresos, en comparación con el 40% de clase media que disfruta del 29% y el 20% más rico que acapara el 59% de los ingresos nacionales. También hay disparidad entre los niveles de ingresos de los hogares encabezados por varones y mujeres que es más pronunciada en las zonas urbanas, en las que la media y la mediana de los ingresos de los hogares encabezados por mujeres era menos de la mitad que en los encabezados por varones. De igual manera, los ingresos disponibles (en efectivo y en especie) arroja grandes disparidades entre las zonas urbanas y rurales.

47. La mediana de ingresos era de 809 pula (aproximadamente 175 dólares de los EE.UU.) en las aglomeraciones urbanas, con una media de 1.710 pula (350 dólares de los EE.UU. aproximadamente), mientras que en las zonas rurales la mediana era de 417 pula (85 dólares de los EE.UU. aproximadamente) y la media de 641 pula (125 dólares de los EE.UU. aproximadamente). (Encuesta de ingresos y gastos familiares 1993-1994). La mayoría de los ingresos tuvieron lugar en el primero y cuarto trimestres (10,3 y 8,3 respectivamente), mientras que en el segundo y tercer trimestre se registraron ligeros descensos del 0,2 y 1,0 respectivamente.

48.

### Cuadro 2

#### Gasto público\*

Gasto Público	2001-20002	2002-20003	2003-2004
Gastos público (porcentaje del PIB)	42,8	42,8	40,8
Índice de crecimiento del gasto público	18,5	14,8	3,7
Saldo presupuestario general (millones de pula)	(961,96)	(1.391,78)	(78,32)
	5,9	7,0	
Proporción de gasto sanitario	24,9	22,6	9,8
Proporción del gasto en educación	9,6	9,2	23,6
Proporción del gasto en defensa			9,0

\* Fuente: Ministerio de Hacienda y Planificación del Desarrollo.

49. El PIB estimado en precios actuales aumentó a 36.338 millones frente a de 31.922 millones en 2001-2002, lo que representa un aumento del 13,8% frente al 11,5% el año anterior. La mayor parte del aumento se logró en los trimestres cuarto y segundo.

50. A nivel sectorial, la minería siguió siendo el principal contribuyente al PIB (34,8%) seguido de la administración pública (16,0%); comercio y hostelería (11,5%) y banca, seguros y servicios empresariales con el 11,3%. Dentro del sector de comercio y hostelería el comercio representó el 8,9%, y la hostelería el 2,6%. El sector que menos contribuyó al PIB fue la agricultura, con el 2,4% seguido de agua y electricidad con el 2,6% (cuadro 0.1.1).

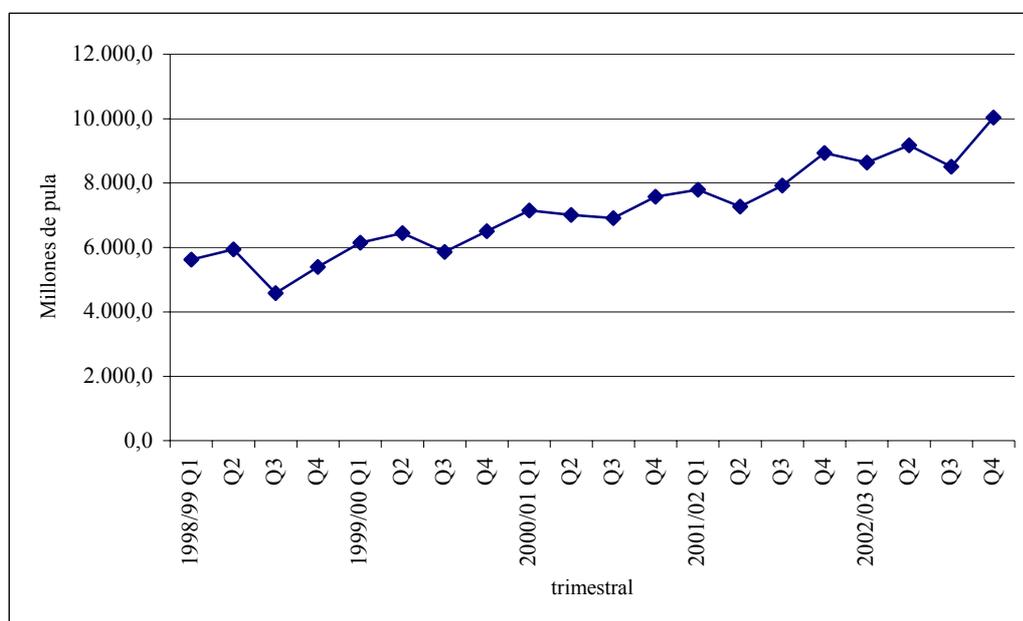
51. En precios constantes 1993-1994 se estimó el PIB en 18.038 millones, lo que representa un aumento del 6,7% con respecto al año anterior. En el sector del agua y la electricidad se registró un elevado cambio anual con el 9,5% y todos los demás fueron inferiores al 5%, observándose el más bajo en el sector del transporte y comunicaciones (0,9%) seguido de la construcción con el 0,6%. El PIB, excluida la minería, aumentó en un 4,8% frente al 5,5% el año anterior (cuadro 0.1.2).

52. En el gráfico 1 se refleja el valor añadido trimestral a precios actuales correspondiente a todos los sectores de 1998-1999 a 2002-2003 en millones de pula.

**Gráfico 1**

**Valor añadido trimestral en precios anuales de 1998-1999 a 2002-2003**

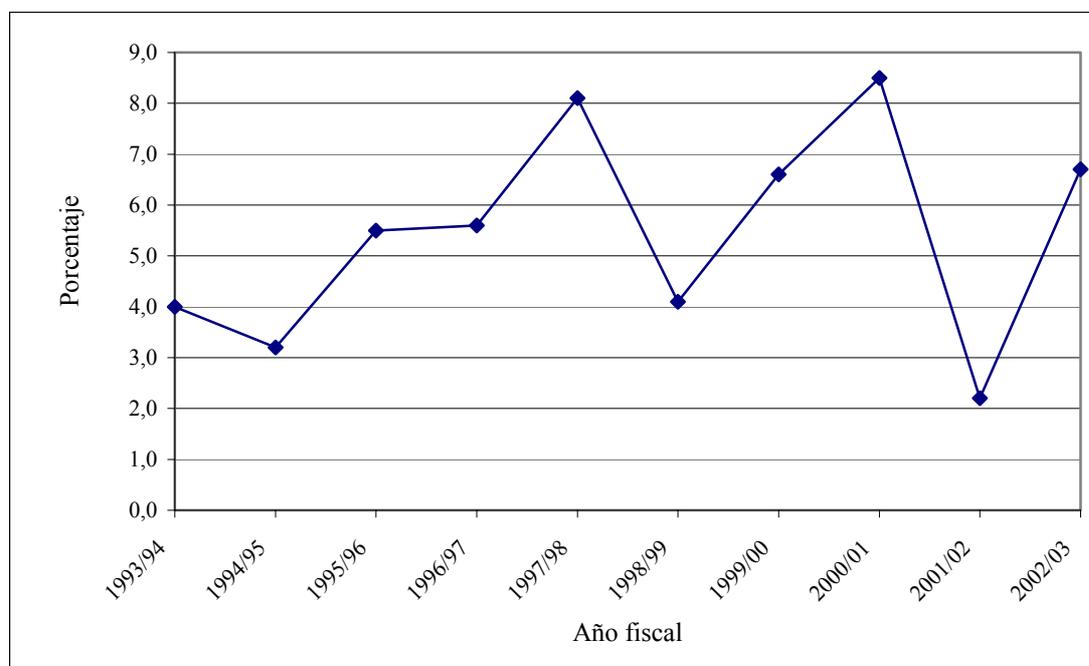
(En millones de pula)



En el gráfico que sigue se refleja la tendencia del índice de aumento del PIB en términos generales desde 1993-1994.

**Gráfico 2**

**Porcentaje anual del PIB real (1993-1994 a 2002-2003)**



El PIB real per cápita aumentó en un 4,2% en 2002-2003, de una previsión estimada de 9.785 pula en 2001-2002 a 10.195 pula en 2002-2003.

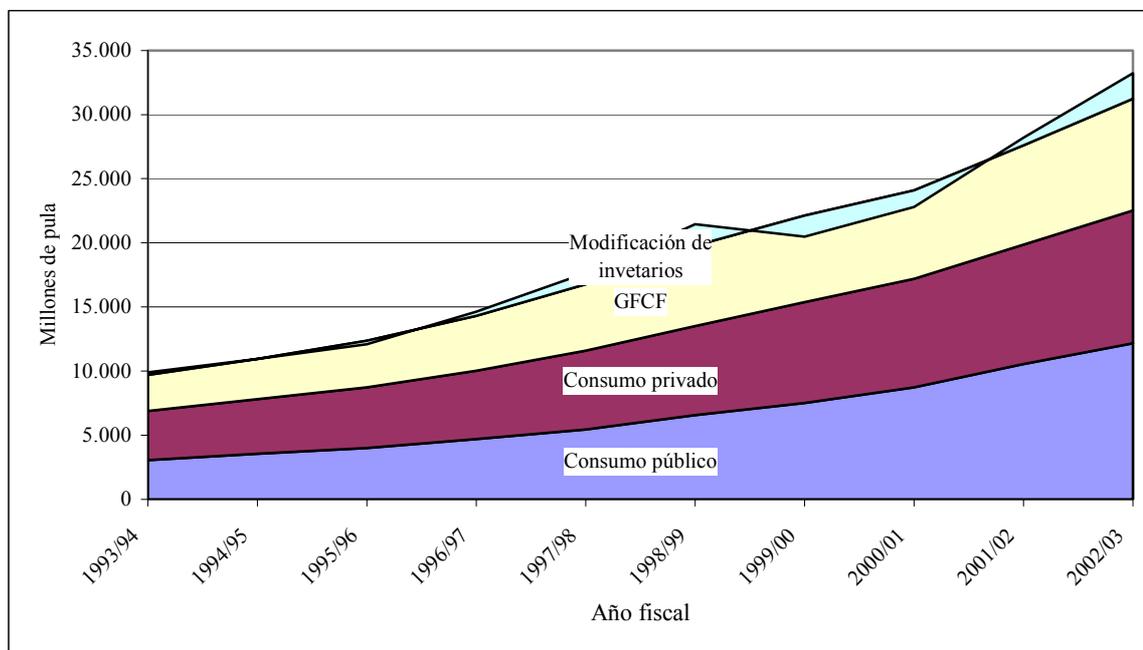
**53. Producto interior bruto por tipo de gasto**

En precios nominales el PIB por gasto total provenía del consumo final de la administración del Estado, seguida por el consumo final familiar con 12.168 pula y 10.336 pula respectivamente (cuadro 0.2.1.). En términos reales, el PIB por gasto aumentó como sigue: consumo final de la administración del Estado +5,9%; consumo final privado +0,9%; creación bruta de capital fijo bruta +1,5%; las exportaciones e importaciones totales disminuyeron en un 5,2 y un 1,7% respectivamente.

54. En el gráfico 3 se refleja el PIB por tipo de gasto. En 2002-2003 el gasto nacional bruto en el total del PIB fue del 91,5% en comparación con el 88,4% en 2001-2001.

**Gráfico 3**

**Producto interior bruto por tipo de gasto en precios actuales  
de 1993-1994 a 2002-2003**

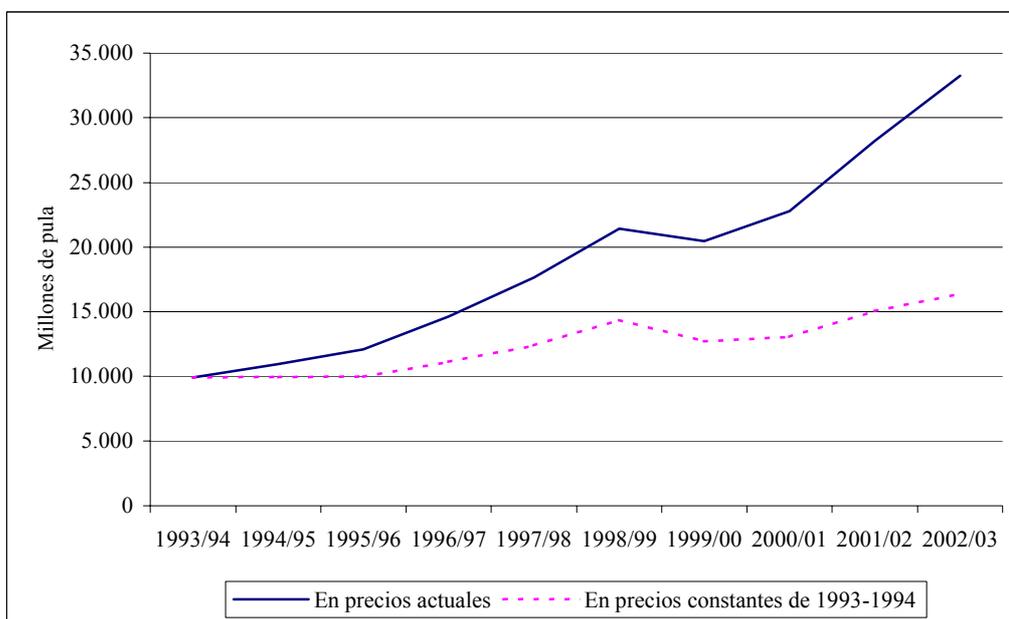


En términos reales, el PIB 2002-2003 aumentó en un 8,9% frente a un aumento del 15,3% en 2001-2002.

55. En el gráfico 4 se refleja la tendencia del PIB por tipo de gasto a precios actuales desde 1993-1994. La tendencia demuestra que ha aumentado de manera sistemática, salvo en el período de 1998-1999 y 1999-2000.

**Gráfico 4**

**Gasto interior bruto, 1993-1994 a 2002-2003**



**56. PIB por tipo de ingreso**

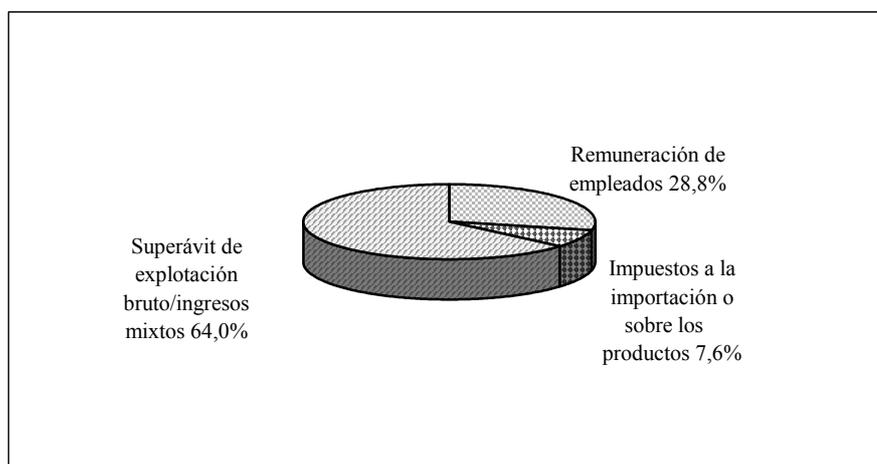
Por valor acumulado los gastos e ingresos nominales de los factores aumentaron de 22.936.000 de pula en 1999-2000 a 26.568.000 de pula (cuadro 0.3.1.) en 2000-2001. Este crecimiento se apreció en todos los componentes de los costos de factores. El excedente de explotación bruto nominal aumentó de 15.685.000 de pula en 1999-2000 a 18.324.000 pula en 2000-2001.

57. El PIB por tipo de ingresos (sin ajustar por variaciones de temporada) por trimestre figura en los cuadros 4.1 y 4.2 en millones de pula y en porcentaje total del PIB respectivamente.

58. En el gráfico 5 se da la composición media del PIB por tipo de ingreso. El cuadro indica que alrededor de un cuarto y de dos tercios del total del PIB se consiguió por la remuneración de empleados y por el rendimiento bruto capital/remuneración de los propietarios de capital respectivamente. El resto provenía del pago de tasas netas de importación y la imposición de otros tipos de producto.

### Gráfico 5

#### Composición media del PIB por tipo de ingresos 2000-2002



En el cuadro 0.7.1. se muestra la relación entre productos, ingresos, ahorros y préstamos y empréstitos netos en precios nominales.

La relación entre productos, relaciones de intercambio y PIB en términos reales se refleja en el cuadro 0.7.2.

#### El empleo

59. El empleo total reconocido aumentó de 279.700 en septiembre de 2002 a 285.400 en septiembre de 2003, lo que representa 5.700 nuevos empleos y un índice de aumento del 2,0%. La mayoría de los empleos se concentraron en el sector privado, que creó 5.000, seguido por la administración del Estado con 1.100 empleos. El empleo del sector estructurado en la administración del Estado aumentó en un 1,3%. Los últimos resultados de la encuesta de ingresos y gastos familiares indican que había 606.826 personas económicamente activas, de las cuales 462.366 estaban empleadas tanto en el sector estructurado como en el no estructurado y 144.460 no tenían empleo, lo que arroja un índice general de desempleo del 23,8%, frente al 19,6% alcanzado en el Censo de Población y Vivienda de 2001.

#### Disparidad de ingresos

60. En 1993-1994 y 2002-2003 las encuestas de ingresos y gastos familiares revelaron la elevada incidencia de la desigualdad de ingresos, que no ha hecho más que aumentar entre ambos periodos. La encuesta de 2002-2003 indica que el 40% más pobre de la población obtenía únicamente el 5,8% del total de los ingresos, frente al 11,6% en 1993-1994. La participación en los ingresos del 40% de la población media fue del 23,3% en 2002-2003 en comparación con el 29,1% en 1993-1994, mientras que el 20% más rico obtuvo el 70,9% de todos los ingresos frente al 59,3% en 1993-1994.

61. A nivel de familia, la participación en los ingresos no ha variado mucho entre ambas encuestas. En 1993-1994 al 40% más pobre le correspondía el 9,4% en los ingresos frente

al 9,2% en 2002-2003. Al 40% de familias de ingresos medios le correspondía el 29,9%, frente al 29,4% en 1993-1994. El 20% más rico tuvo una parte en los ingresos del 60,9% en 2002-2003 frente al 61,1% en 1993-1994.

62. La encuesta de 2002-2003 reveló asimismo la disparidad en los ingresos disponibles entre las familias encabezadas por mujeres y las encabezadas por varones. En todos los estratos sociales (ciudades/poblaciones, barriadas y aldeas), las familias encabezadas por varones obtenían ingresos más elevados que las encabezadas por mujeres. Igualmente los ingresos disponibles (ingresos en efectivo y en especie) arrojan grandes disparidades entre distintos estratos. Los ingresos familiares medios a escala nacional eran mensualmente de 1.344 pula frente a una media mensual de ingresos disponibles por familia de 2.424 pula; en ciudades o poblaciones el ingreso disponible medio mensual era de 1.949 pula frente a la media de 3.961 pula. En las barriadas urbanas, las familias tenían una media de ingresos disponibles de 1.334 pula frente a unos ingresos familiares medios de 2.445 pula, mientras que en las zonas rurales la mediana de los ingresos mensuales disponibles era de 743 pula frente a unos ingresos medios de 1.379 pula.

### **E. La estructura constitucional**

63. La Constitución de Botswana se aprobó al alcanzar la independencia. En ella se dispone una forma de Gobierno republicana con un Presidente y tres órganos administrativos principales: el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Cada uno de esos órganos es independiente de los otros.

64. El poder ejecutivo está formado por un gabinete encabezado por el Presidente, que está encargado de iniciar y dirigir las políticas nacionales. Hay quince (15) ministerios encabezados por un ministro del gabinete que, junto con la Fiscalía General, la Auditoría General y la Comisión Electoral Independiente, constituyen el Gobierno central. Cada ministerio se subdivide en distintos sectores (en general "Departamentos" o "Divisiones") con distintas competencias.

65. El país está dividido en nueve (9) distritos administrativos. En cada uno de ellos hay nueve consejos de distrito. En las zonas urbanas hay dos (2) consejos municipales y cuatro (4) consejos urbanos. Estos consejos dependen del Ministerio de Gobierno Local y están encargados de las instalaciones de enseñanza primaria, de salud (clínicas, ambulatorios, etc.), construcción y mantenimiento de algunas vías rurales, desarrollo social y comunitario, abastecimiento de agua en localidades rurales y salud pública.

66. Por otra parte, algunos ministerios del Gobierno central han descentralizado algunas de sus funciones creando delegaciones en los distritos administrativos, por ejemplo los asuntos hídricos, la inmigración y la ciudadanía, la agricultura, el registro civil, el trabajo y la seguridad social. En estos distritos administrativos hay una oficina del comisionado de distrito cuyo papel principal es coordinar todas las actividades de desarrollo de su demarcación.

67. El poder legislativo se constituye conforme al artículo 57 de la Constitución y está formado por el Presidente y la Asamblea Nacional. Una novedad importante en el panorama político del país consistió en que el Parlamento adoptó una importante decisión de aumentar en diecisiete (17) el número de escaños de los miembros electos de la Asamblea Nacional. La distribución de

aquéllos se hizo siguiendo los resultados de la Comisión de Demarcación que, atendiendo a la Constitución, tiene competencia para proceder independientemente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Por consiguiente el décimo Parlamento tiene un total de cincuenta y siete (57) miembros electivos frente a los cuarenta (40) que tenía anteriormente.

68. Además hay otros cuatro miembros elegidos por procedimiento especial, el Procurador General (sin voto) y el Presidente de la Asamblea Nacional (sin voto). La Asamblea Nacional actúa en consulta con la Cámara de los Jefes, de 15 miembros, cuando se trata de cuestiones tribales y es la autoridad legislativa suprema. Las elecciones se celebran por sufragio universal de los adultos y el principal partido de la oposición es el Frente Nacional de Botswana. Desde las elecciones de 2004 la oposición cuenta con 14 escaños en el Parlamento.

69. Los parlamentarios se eligen atendiendo a su filiación política y no a su filiación tribal. En Botswana no hay cuotas de acción afirmativa atribuidas por raza, etnia o filiación tribal.

70. Además de la Asamblea Nacional, existe la Cámara de los Jefes. Ésta es un órgano de dirigentes tradicionales que asesora al Parlamento sobre cualquier cuestión de importancia nacional. Se los consulta en particular sobre cuestiones que puedan afectar a la cultura y a la tradición de Botswana.

71. En la actualidad la Cámara de los Jefes cuenta con 15 miembros. Ocho son representantes de oficio de las que se denomina sin mucha precisión "tribus principales" (bakgatla, bakwena, bamalete, bamangwato, bangwaketse, barolong, batawana y batlokwa). Otros 4 miembros se eligen en los territorios tribales que fueron tierras de la Corona y otros 3 los eligen por procedimiento especial los otros 12 miembros de la Cámara de Jefes. Estos últimos elegidos son personas que no han participado en asuntos políticos en los cinco años anteriores.

72. Los miembros de oficio de la Cámara de los Jefes ejercen mientras tengan su condición de jefes principales dentro de su propio territorio tribal, lo que les da en potencia mandato permanente en la Cámara de los Jefes. Los elegidos en áreas que fueron tierras de la Corona ejercen mientras mantengan su cargo de Subjefe en esas tierras o hasta que se disuelva el Parlamento, lo que suceda antes. El mandato de los miembros elegidos por procedimiento especial va ligado también a la duración de la legislatura (que suele ser de unos cinco años.).

73. Aunque los miembros elegidos y elegidos por procedimiento especial tienen un mandato distinto del de los permanentes por su condición de jefes principales, todos ellos tienen la misma dignidad dentro de la Cámara de los Jefes. Los elegidos y los elegidos por procedimiento especial han alcanzado cargos importantes dentro de la Cámara de los Jefes. A pesar de lo limitado de su mandato, los miembros de otras dos categorías pueden ser reelegidos una vez tras otra.

74. El Parlamento tiene pendiente un proyecto de ley para revisar la estructura de la Cámara de los Jefes y ampliar la representación. Este tema se tratará más ampliamente al hablar del artículo 2.

### **F. La estructura del poder judicial**

75. El Poder Judicial está formado por el Tribunal de Apelación, el Tribunal Superior y los Tribunales de Primera Instancia. El Presidente nombra a los jueces siguiendo el asesoramiento de la Comisión del Servicio Judicial. Esta está formada por el Presidente del Tribunal Supremo (en la presidencia); el Presidente del Tribunal de Apelación; el Fiscal General; y el Presidente de la Comisión de la Administración Pública; un miembro del Colegio de Abogados nombrada por éste y una persona de integridad y experiencia que no sea jurista nombrada por el Presidente.

76. Además de nombrar a los jueces, la Comisión del Servicio Judicial nombra a los miembros de la Comisión Electoral Independiente.

77. Existe también un tribunal industrial cuyos jueces nombra el Presidente de conformidad con la Ley de pleitos mercantiles.

### **G. La estructura administrativa**

78. Además de las anteriores estructuras constitucionales, hay una oficina del Defensor del Pueblo y un Tribunal de Tierras.

79. El Defensor del Pueblo ejerce su mandato conforme a la Ley del defensor del pueblo para investigar las denuncias de injusticia o mala administración de la función pública que hayan sufrido los administrados (incluidas las personas jurídicas) y, si la denuncia es válida, formula recomendaciones a la autoridad competente. De no seguirse éstas, el Defensor está obligado a remitir un informe especial a la Asamblea Nacional. El Defensor también tiene jurisdicción sobre las violaciones de los derechos humanos y las denuncias de personas bajo custodia legal o internadas en hospitales.

80. Las siguientes materias quedan excluidas de la competencia del Defensor del Pueblo:

- a) Las que según certifique el Presidente o un ministro afectan a las relaciones o tratos entre el Gobierno de Botswana y cualquier otro gobierno u organización internacional;
- b) Las acciones emprendidas a fin de proteger la seguridad del Estado o la investigación de un delito, incluidas las medidas con respecto a los pasaportes adoptadas a algunos de los efectos mencionados;
- c) Las acciones civiles o penales entabladas o tramitadas ante cualquier tribunal;
- d) Las medidas adoptadas en cuanto al nombramiento a cargos o empleos al servicio del Estado de Botswana o los nombramientos hechos por el Presidente o algún ministro o con su aprobación y las medidas adoptadas en relación con cualquier persona en tanto sea o haya sido titular de esos cargos, empleos o nombramientos;
- e) Las medidas adoptadas con respecto a órdenes o instrucciones dirigidas a las fuerzas armadas o de seguridad;

- f) La concesión de dignidades, condecoraciones o privilegios competencia del Presidente;
- g) Las medidas adoptadas en materias relativas a los tratos de carácter civil o mercantil con particulares a excepción de los actos de algunas de las autoridades mencionadas en el párrafo 3 del artículo 6; las medidas adoptadas en cualquier país fuera de Botswana por cualquier funcionario que represente al Gobierno de Botswana o a cargos de dicho Gobierno o en su nombre.

81. El Tribunal de Tierras investiga y resuelve las causas sobre bienes raíces que les sometan los órganos administrativos inferiores.

## H. El ordenamiento jurídico

82. Botswana tiene un ordenamiento jurídico dual, compuesto por el derecho consuetudinario y por lo que en general se conoce como derecho recibido (o *common law*). El derecho consuetudinario es el derecho de una tribu particular o una comunidad tribal mientras no sea incompatible con las disposiciones del derecho escrito ni contrario a la moralidad, la humanidad o la justicia natural. El derecho consuetudinario no está escrito y se observan variaciones entre las distintas comunidades. El derecho recibido se divide en el derecho inglés y en el derecho romano neerlandés tal como estaba vigente en la Ciudad del Cabo el 18 de junio de 1891, reformado mediante ley de vez en cuando e interpretado por los tribunales. Ambos sistemas cohabitan, aunque existen diferencias en el derecho y su aplicación.

83. El órgano judicial supremo de Botswana es el Tribunal de Apelación. Es el Tribunal Supremo ante el que se pueden recurrir las resoluciones del Tribunal Superior. El Tribunal Superior tiene competencia para entender en primera instancia de causas civiles y penales. Actúa como órgano de apelación respecto de los juzgados de primera instancia y el Tribunal Consuetudinario de Apelación. El *common law* se divide en derecho escrito y jurisprudencia, que son los casos sobre los que se ha pronunciado el Tribunal Superior o Tribunal de Apelación.

84. Desde la independencia, los tribunales consuetudinarios basan sus competencias en la Ley Nº 57 de tribunales consuetudinarios de 1968. La Ley de derecho consuetudinario de 1987 también establece las normas que deben orientar a los tribunales al resolver si el derecho aplicable es el consuetudinario o el *common law*. Los tribunales consuetudinarios tienen competencia para entender de una amplia variedad de asuntos en materia de derecho civil<sup>4</sup> y penal<sup>5</sup> como litigios financieros, hurtos, litigios matrimoniales, divorcios (cuando el matrimonio se haya celebrado con arreglo al derecho consuetudinario), el robo de ganado, los insultos y la difamación, entre otros asuntos. La competencia del tribunal consuetudinario está limitada por las posibles penas o multas en las que se pueda incurrir o los distintos tipos de delito o litigio

---

<sup>4</sup> La jurisdicción civil del tribunal consuetudinario no permite a los tribunales entender de asuntos como la disolución de matrimonios civiles, la sucesión testada o la insolvencia.

<sup>5</sup> La jurisdicción penal del tribunal consuetudinario es limitada, por lo que éste no puede entender de causas de traición, bigamia, corrupción, abuso de autoridad, robo con violencia, violación y otros delitos graves.

sobre los que haya que pronunciarse. Al entender de asuntos penales, los tribunales se atienen a las Normas de Procedimiento de los tribunales consuetudinarios.

85. Los abogados no están facultados para representar en los tribunales consuetudinarios (Ley de tribunales consuetudinarios, capítulo 16:01 artículo 32). Sin embargo, toda persona tiene el derecho a que se traslade su causa a otro tribunal (un tribunal de *common law*) donde tiene el derecho a tener un representante legal si el Comisionado de los Tribunales Consuetudinarios así lo autoriza.

86. El derecho consuetudinario está administrado por el *Kgosi*, en plural *dikgosi* (jefe tradicional de una tribu), jefe o presidente del tribunal, que consulta con los ancianos de la comunidad conocedores del derecho consuetudinario y de su práctica. Las causas generalmente se ventilan en el *kgotla* (punto de reunión público -en plural *dikgotla*). Los *dikgosi* a menudo participan en la resolución del litigio fuera del sistema de tribunales donde pueden ejercitar con mayor discreción sus competencias (jurídicas o persuasivas).

87. La aplicación de las leyes que regulan la jurisdicción en los procedimientos de los tribunales consuetudinarios está limitado por los niveles y la competencia de los *dikgosi*. La falta de conocimiento de los ciudadanos y el hecho de que la ley no esté traducida al setswana u otros idiomas locales también contribuye a lo limitado de la aplicación de la Ley de tribunales consuetudinarios.

88. El derecho consuetudinario no es un derecho escrito y la práctica puede variar en función de los distintos *dikgotla* (puesto que las costumbres varían según las distintas tradiciones). Es un derecho fluido y es una función de los modelos de comportamiento de una determinada comunidad. Ello dificulta la integración de las convenciones internacionales en la labor de los tribunales consuetudinarios.

89. La policía local es la policía judicial de los tribunales consuetudinarios y su labor se desarrolla en paralelo a la del Servicio Nacional de Policía. Ambos servicios de policía suelen preferir el uso de los tribunales consuetudinarios porque imparten una justicia rápida y accesible.

90. El Tribunal Consuetudinario de Apelación entiende de los recursos procedentes de los tribunales consuetudinarios. Las resoluciones del Tribunal pueden ser recurridas ante el Tribunal Superior. En cuestiones relacionadas con reclamaciones de tierras, los recursos pueden también interponerse ante el Tribunal de Tierras.

91. La eficacia de ambos sistemas y las normas por las que se rigen, así como la interacción del sistema, tanto en el plano cultural como jurídico, influyen en la manera en que se protegen y promueven los derechos en Botswana.

92. Además de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Botswana ha ratificado los acuerdos y los instrumentos por los que queda obligada a eliminar la discriminación racial que a continuación se enumeran: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

## **Fuerzas del orden**

93. Botswana tiene varios organismos e instituciones que actúan como fuerzas del orden. Entre ellos destaca el Cuerpo de Policía de Botswana, la Policía Local de Botswana, la Fuerza de Defensa de Botswana y los Servicios de Protección de la Naturaleza de Botswana.

94. El Cuerpo de Policía de Botswana es una institución nacional que centra su labor en la prevención y la disuasión del delito. El Cuerpo depende del Gobierno central. La Policía Local de Botswana actúa en el plano municipal y desarrolla su labor en las zonas urbanas y alejadas. El Cuerpo depende del Ministerio de Administración Local. La Policía Local de Botswana desarrolla su labor bajo la supervisión de los jefes y la administración local en las regiones y les prestan asistencia en el mantenimiento del orden. Si bien el Cuerpo de Policía sigue teniendo competencia para actuar en las zonas remotas, la Policía Local es el primer cuerpo presente en las zonas más remotas.

95. La función principal de la fuerza de defensa de Botswana es garantizar la seguridad nacional y la protección de las fronteras del país. También prestan su apoyo a otras fuerzas del orden, en particular en los Servicios de Protección de la Naturaleza, coordinándose con estos servicios en sus campañas de lucha contra la caza furtiva. También prestan apoyo al Cuerpo de Policía en las campañas de prevención del delito. El Servicio de Protección de la Naturaleza tiene por misión velar por la seguridad en los parques nacionales y las reservas cinegéticas.

## **La Dirección de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Económica**

96. La Dirección de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Económica se creó el 5 de septiembre de 1994 con arreglo a la Ley sobre la corrupción y la delincuencia económica (cap. 08:05). La principal función de la Dirección es recibir e investigar toda denuncia de un organismo o de una persona. La ley establece las competencias y los deberes del director. Establece los procedimientos que cabe seguir en el trato de un sospechoso y especifica los delitos en los que pueden incurrir los funcionarios públicos, los empleados de organismos públicos, así como los agentes públicos y los del sector privado.

97. La Dirección está adscrita a la Oficina del Presidente y el Director oficialmente es directamente responsable ante el Presidente. Sin embargo, la dirección es autónoma en el desempeño de sus funciones, aunque la decisión de entablar una acción incumbe al Fiscal General. Cuando se obtienen pruebas de un delito éstas se remiten al Fiscal General en un atestado. Si el Fiscal General resuelve iniciar un proceso, el asunto por lo general se remite de nuevo a la Dirección para que tramite el registro judicial y lo eleve al tribunal correspondiente. El ejercicio de la acción penal es competencia de la Fiscalía General, pero los funcionarios de la Dirección en cuanto fiscales, ayudan al Fiscal General en un número considerable de causas. Desde su creación, la Dirección ha procedido contra varios delitos económicos.

## **I. Visión 2016**

98. Tras 30 años de independencia, Botswana decidió hacer un balance de sus pasadas aspiraciones y formular nuevos sueños para el futuro. La iniciativa Visión 2016 fue formulada para perfilar el tipo de sociedad que el país tendrá en el año 2016 cuando celebre el quincuagésimo aniversario de su independencia.

99. El Presidente aprobó un proceso participatorio y consultivo que dio lugar a la formulación de los objetivos. Se recabó la participación de las comunidades locales, los particulares y las distintas sociedades de todo el país -tanto en los centros urbanos como en las zonas alejadas.

100. De los siete objetivos de Visión 2016 acordados, varios guardan relación directa con la aplicación de la Convención, a saber:

- I. Un país moral y tolerante;
- II. Un país abierto, democrático y responsable;
- III. Un país unido y orgulloso;
- IV. Un país instruido e informado.

101. Estos objetivos se explicarán con mayor detalle posteriormente al examinar el artículo 2.

102. Los objetivos de Visión 2016 se han integrado en los planes de desarrollo de Botswana y se han dedicado importantes recursos para su logro. Se ha creado un Consejo de Visión 2016 que tiene una secretaría completa que supervisa la aplicación de los objetivos del programa.

103. Con Visión 2016 se pretende crear una sociedad estable en la que todos los ciudadanos sean libres, participen en ella y puedan contribuir de manera significativa a su desarrollo.

## **Artículo 2**

104. Como modo de compromiso en la erradicación de toda incitación a la discriminación o de todo acto de discriminación racial, Botswana ha adoptado medidas legislativas, judiciales y administrativas para hacer efectivas las disposiciones de la Convención. Botswana es uno de los Estados Partes en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, así como en la mayoría de tratados regionales e internacionales de derechos humanos. Su Constitución contiene una Declaración de Derechos.

### **a) Medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole para hacer efectivo el apartado 1 del artículo 2**

105. Se han tomado varias medidas para hacer efectivo el compromiso de eliminar la discriminación en todas sus formas y de promover la comprensión entre todas las razas.

106. La Constitución de Botswana garantiza la igualdad en todo el país.

107. Los artículos 13 y 15 de la Constitución de Botswana prohíben la discriminación racial.

108. El artículo 3 de la Constitución dispone lo siguiente:

"Considerando que en Botswana toda persona, cualesquiera que sean su raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, creencias o sexo, pero, a reserva del respeto del

interés público, debe gozar de los derechos y libertades fundamentales del individuo, es decir, de todos y cada uno de los derechos siguientes:

- i) El derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona y la protección de la ley;
- ii) La libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación; y
- iii) La protección de la intimidad de su hogar y de sus bienes, y el derecho a no ser privado de su propiedad sin compensación."

109. Las disposiciones del presente capítulo tendrán por efecto asegurar la protección de esos derechos y libertades a reserva de las limitaciones que se establecen para garantizar que el disfrute de esos derechos y libertades por cualquier persona no perjudica a los derechos y libertades de otras personas o al interés público.

110. El párrafo 1 del artículo 15 de la Constitución, además, establece que "Ninguna ley dispondrá algo que sea discriminatorio en sí mismo o en sus efectos".

111. El párrafo 2 del artículo 15 dispone que ninguna persona será tratada de una manera discriminatoria por una persona que actúa en virtud del derecho escrito o en el desempeño de las funciones de un cargo público o autoridad pública.

112. El párrafo 3 del artículo 15 de la Constitución de Botswana define la expresión "discriminatoria" como "dispensar un trato diferente a distintas personas atribuible total o principalmente a sus respectivas raza, tribu, lugar de origen, opiniones políticas, color o creencias, trato por el que una persona que responda a esas características esté sujeta a una discapacidad o restricciones que personas de otras características están exentas o a las que se le concede privilegios o ventajas que no se conceden a personas que respondan a los mismos".

113. En caso de quebrantamiento de las disposiciones constitucionales antes citadas, el artículo 18 establece que las personas que denuncien violaciones de los artículos 3 y 15 pueden interponer recurso de amparo directamente ante el Tribunal Superior.

114. El asunto *Unity Dow c. el Fiscal General*<sup>6</sup> es un ejemplo de recurso de amparo interpuesto ante el Tribunal Superior con arreglo al artículo 18 de la Constitución. Unity Dow era una mujer motswana casada con un no nacional. Por ser mujer, con arreglo a la Ley de nacionalidad, la Sra. Dow no podía transmitir la nacionalidad a sus dos hijos. Aunque los hijos nacieron y crecieron en Botswana, jurídicamente eran extranjeros en su país de nacimiento. La Sra. Dow impugnó la Ley de ciudadanía argumentando que iba en contra de sus intereses y era contraria a la Constitución. El Tribunal Superior le dio la razón, aceptó su recurso y declaró que los artículos 4 y 5 de la Ley de nacionalidad eran inconstitucionales<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> 1992 B.L.R. 112.

<sup>7</sup> El Fiscal General recurrió al Tribunal de Apelación, pero su recurso no prosperó. Posteriormente en 1995 se reformó la Ley de nacionalidad.

115. Al examinar el asunto *Unity Dow*, el Tribunal de Apelación de Botswana sostuvo que el artículo 15 (no discriminación) de la Constitución debía ponerse en relación con el artículo 3 (Declaración de Derechos). Ésta "engloba la suma total de los derechos individuales de la persona consagrados en la Constitución" (*Unity Dow c. el Fiscal General* 1992 B.L.R.).

116. El caso *Unity Dow* fue histórico al amparar de manera concreta a la recurrente, anuló disposiciones de una ley por su carácter discriminatorio y fortaleció el compromiso constitucional con la no discriminación.

117. Además de las prohibiciones previstas en la Constitución, los artículos 92 y 94 del Código Penal también prohíben la discriminación, la instigación a la violencia y la violencia por motivos raciales. El párrafo 1 del artículo 94 declara delito la discriminación contra una persona y el párrafo 2 del mismo artículo define la discriminación como la situación en la que una persona es tratada de manera menos favorable o distinta de cómo trata o trataría a cualquier otra persona.

118. El artículo 92 dispone que "toda persona que profiera palabras o publique escritos en los que manifestare o diere muestras de odio, mofa o desprecio hacia cualquier persona o grupo de personas, sólo o principalmente a causa de su raza, tribu, lugar de origen, color o creencias, será culpable de delito punible con multa no superior a 500 pula".

119. Además, el artículo 94 dispone lo siguiente: "toda persona que discrimine a otra será culpable de delito y estará sujeta a una multa no superior a 500 pula o una pena de prisión no superior a seis meses, o ambas cosas".

120. El párrafo 2 del artículo 94 dispone que "una persona discrimina a otra persona por motivos de color, raza, nacionalidad o creencias si la trata de manera menos favorable o distinta como de cómo trata o trataría a cualquier otra persona".

**b) Medidas adoptadas para revisar las políticas públicas y la legislación y, para enmendar, derogar, o anular las leyes y políticas que tengan como consecuencia crear o perpetuar la discriminación racial**

121. En los últimos años se han reformado y revisado una serie de leyes y políticas públicas y, además, se han propuesto cambios para eliminar todo efecto discriminatorio y velar por la igualdad, en particular en el caso de las tribus "minoritarias".

122. Como ya se señaló anteriormente, la Constitución, el Código Penal y algunas leyes prohíben toda forma de discriminación y protegen a todas las personas independientemente de su raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo.

123. Las leyes de Botswana no protegen específicamente a ninguna raza o tribu. Todas participan en los distintos sectores de la economía y el Gobierno y el empleo se basan en los méritos.

124. Con todo, se observa cierto descontento entre algunas tribus "minoritarias" en el sentido de que algunas disposiciones jurídicas en cierta medida discriminan o marginan a sus tribus.

### ***Ley de territorios tribales***

125. Uno de los aspectos que causan descontento entre los grupos "minoritarios" de Botswana es la Ley de territorios tribales. La historia de las fronteras de los actuales territorios tribales se remonta a cuando el país fue declarado Protectorado del Gobierno británico en 1899.

El Gobierno británico formalizó en una ley las fronteras de los territorios tribales a los que se les atribuyó el nombre de la tribu históricamente dominante en ese territorio. Esa ley es la Ley de territorios tribales que volvió a ser promulgada en 1933.

126. La ley establece los territorios tribales desde el punto de vista de las tribus dominantes que los ocupan, aunque las tribus propiamente dichas están integradas cada una de ellas por grupos tribales más pequeños. Así, por ejemplo, en el territorio tribal Bakgatla, a sus habitantes, los bakgatla originales, los batlokwa y los oodi, los matebele y los matebeleng, viven los baherero y pilane, los bakaa de Bokaa, los bapedi de Leshibitse, y otros, se les conocía a todos ellos por el nombre genérico de "bakgatla" y a todos ellos pertenecía el territorio tribal Bakgatla. Esta situación sigue siendo la predominante en los otros siete territorios tribales principales.

127. Además de esos territorios tribales, existen algunas áreas conocidas como "Tierras de la Corona". Están situadas en Ghanzi, Kgalagadi, Chobe y el noreste. Cada una de esas tierras estaba ocupada por varias tribus independientes cada una con su propia jerarquía de jefes. Las Tierras de la Corona tenían y tienen la consideración de equivalentes territoriales a los territorios tribales.

128. La distribución de la tierra con arreglo al territorio tribal suscitó las críticas de algunos grupos "minoritarios", porque no eran partidarios de que el territorio se nombrase con arreglo a la tribu dominante únicamente y porque los otros grupos de habitantes de la zona no tenían los mismos derechos.

### ***La Cámara de los Jefes***

129. Otro motivo de descontento tiene que ver con la representación en la Cámara de los Jefes. La representación en la Cámara de los Jefes refleja de alguna manera la demarcación territorial establecida por la Ley de territorios tribales y se basa en las mismas premisas de afiliación tribal y representación. Las tribus "minoritarias" argumentan que sus jefes deberían tener representación en la Cámara de los Jefes para que pueda recabarse su opinión en todos los asuntos que afecten a la vida de la tribu.

130. El Gobierno piensa que los jefes supremos representan a todas las tribus dentro de su territorio tribal. La intención al crear la Cámara de los Jefes fue la de que todas las personas que vivían dentro de Botswana estuviesen representados en ella. La representación no era la de las tribus sino la de todos los pueblos. El país iba a ser una república unitaria y a las distinciones tribales no se les iba a prestar demasiada atención. La representación tenía que ser territorial antes que étnica.

131. En el momento de redactar la Constitución de Botswana (1965), en toda África primaba más la preocupación por la unidad y se hizo todo lo posible para reducir la función de la afiliación tribal. En la actualidad, 40 años después, el Gobierno, tras haber evacuado consultas

mediante la Comisión Balopi con Botswana en todo el país, ha reconocido que han cambiado las condiciones que primaban en el momento de la independencia.

132. En 2000, tras una moción en el Parlamento, Su Excelencia el Presidente designó a una Comisión de Estudio, conocida como la Comisión Balopi, para reformar una serie de leyes, incluidos los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución, al considerar que eran discriminatorias en relación con las tribus "minoritarias". La Comisión recomendó que se reformase y mejorase la redacción de las disposiciones.

133. Tras evacuar una serie de amplias consultas dirigidas por su excelencia el Presidente en todo el país, se presentó al Parlamento un proyecto de ley de reforma de esos artículos. El proyecto de ley se remitió a la Cámara de los Jefes que es donde se deliberó a fondo sobre cada una de las disposiciones del proyecto de ley en una sesión que tuvo lugar en febrero de 2004. La Cámara presentó sus resoluciones al Gobierno y éste las remitió al Parlamento para su tramitación en primera y segunda lecturas. Lamentablemente, antes de que el proyecto de ley pudiese pasar al trámite de la tercera lectura y pudiese ser aprobado, se celebraron elecciones y se constituyó el nuevo Parlamento. El proyecto de ley constituye un primer e importante paso para atender las preocupaciones de los grupos "minoritarios" y ha vuelto a ser presentado recientemente ante el nuevo Parlamento.

134. Además, hay otros actos legislativos que se elevarán ante el Parlamento para hacer frente a las cuestiones relacionadas con los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución.

### ***Lengua y cultura***

135. Otro motivo de descontento expresado por las tribus "minoritarias" guarda relación con la cuestión del idioma y la cultura. El inglés es el idioma oficial de Botswana mientras que la lengua nacional es el setswana. Sin embargo, como se señaló antes, en Botswana se hablan docenas de otros idiomas y dialectos. Algunos grupos no comprenden por qué los medios de comunicación nacionales no emiten en los idiomas "minoritarios" o que no se enseñen en las escuelas esos idiomas, especialmente en las primeras etapas de la enseñanza primaria. En un principio, el motivo subyacente del predominio del uso del inglés y el setswana era que se quería promover la unidad nacional. Recientemente el Gobierno ha reconocido que existen motivos fundados en las solicitudes para el uso del idioma materno en la enseñanza. Más abajo en relación con el artículo 7 se analizará el asunto en mayor detalle.

### ***Cambio en las matrículas de los vehículos***

136. Hasta 1995 las matrículas se asignaban con arreglo a la localidad o distrito de origen del propietario del vehículo. Este sistema se creó para que las matrículas de los vehículos identificasen, mediante el uso de prefijos identificadores, la localidad o el distrito de origen del propietario (por ejemplo, BA para Francistown, BB para Serowe, BC para la zona de Tuli Block, BG para el Distrito Meridional, BR para el Distrito Sudoriental o BP para Palapye). La gente a veces se desplazaba a sus localidades de origen, aun cuando viviesen en la ciudad, para matricular sus coches a fin de poder ser identificados con arreglo a su territorio tribal.

137. Las personas, incluida la policía y otros cuerpos de seguridad, en principio podían determinar a la vista de la matrícula la localidad o el distrito de origen del conductor. Puesto que muchas localidades están habitadas predominantemente por miembros del mismo grupo étnico o tribu, se corría el riesgo de establecer un perfil racial y de discriminación de un conductor confiado.

138. En marzo de 1995 se cambió el sistema de matrículas por uno centralizado en el que existe solamente una matrícula nacional. En la actualidad todas las matrículas empiezan con letra B (de Botswana).

139. Aunque este cambio se efectuó por motivos administrativos, el resultado fue que se eliminó la posibilidad de la discriminación por motivo del origen del vehículo, indicado en la matrícula.

**c) Medidas especiales y concretas tomadas para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales**

***Visión 2016***

140. Como se señaló antes, la iniciativa Visión 2016 fue formulada para dar forma al tipo de sociedad que el país aspira a ser en su 50º aniversario. Los planes son concretos y vuelven a centrar los esfuerzos del país en el objetivo de eliminar las barreras y crear una sociedad unificada, orgullosa de sí misma, tolerante y multirracial.

141. Visión 2016 se basa en los cinco principios nacionales: democracia, unidad, autosuficiencia, desarrollo y *Botho*. *Botho* se refiere a uno de los preceptos de la cultura africana, la idea de una persona que tiene un carácter cabal, que es correcta, amable y disciplinada y que realiza todo su potencial como persona y como parte de la sociedad a la que pertenece.

142. Entre los siete "Pilares" de Visión 2016 cuatro guardan una especial relación con la eliminación de la discriminación racial.

**Una nación moral y tolerante**

143. Este pilar contempla un futuro en que ningún *motswana* esté en situación de desventaja por su género, edad, religión o credo, color, origen nacional o étnico, localidad, idioma u opiniones políticas. Botswana habrá eliminado las actitudes sociales negativas hacia la mujer, los jóvenes, los mayores y los discapacitados, y no existirá ninguna forma de acoso sexual.

**Una nación abierta, democrática y responsable**

144. La Botswana de 2016 hará hincapié en la responsabilidad de todos los ciudadanos, desde el Presidente del Estado a los dirigentes de las comunidades, por sus acciones y decisiones. La Botswana del futuro será una democracia orientada hacia la comunidad con instituciones descentralizadas basadas en su historia democrática.

### **Un país unido y orgulloso**

145. Para el año 2016, Botswana será un país unido y orgulloso que compartirá objetivos comunes basados en el patrimonio común, el orgullo nacional y el deseo de estabilidad. El país seguirá contando con un conjunto de diversas culturas, idiomas, tradiciones y pueblos que comparten un destino común. Se aprovechará toda esa diversidad y se habrá logrado la integración étnica y una concordia plena para crear una nación en armonía consigo misma.

### **Una nación instruida e informada**

146. Para 2006, Botswana habrá mejorado la calidad y la accesibilidad de su sistema educativo y lo orientará hacia las necesidades del país y el mercado de trabajo. Debemos emprender una gran campaña de capacitación de profesores en todos los niveles educativos. Todos los centros escolares de todos los rincones del país, independientemente del medio de instrucción, deben estar equipados adecuadamente. Deberá enseñarse todos los idiomas del país en todos los niveles y con un gran nivel de calidad.

### **Esfuerzos para eliminar la estigmatización de las personas seropositivas**

147. Aunque no está motivada racialmente, la discriminación de las personas con VIH/SIDA es una de las principales preocupaciones nacionales. Siempre se han alentado la realización de análisis y se han emprendido varias iniciativas para eliminar la estigmatización. Estas iniciativas se han emprendido en el marco de los partidos de fútbol, conciertos, concursos de belleza y otras actividades sociales para alentar a las personas a que se sometan a una prueba. También se alientan a los parlamentarios y a los dirigentes comunitarios más conocidos a que se sometan a la prueba para alentar a los otros a seguir su ejemplo.

148. Además, se celebran una serie de eventos especiales para eliminar los estereotipos y acabar con la estigmatización de las personas seropositivas. Botswana celebra un "concurso de belleza sin estigmatización" dirigido a participantes seropositivos. En el concurso se corona a "Miss Seropositiva" y tiene resonancia en todo el país gracias a la televisión y los otros medios de comunicación.

149. Este tipo de actividades pueden ayudar a promover la tolerancia de las personas que son diferentes. En este caso, la diferencia es su seropositividad. Con una mayor conciencia y comprensión de la tolerancia, esos esfuerzos también se pueden ampliar a las cuestiones relacionadas con las diferencias raciales, nacionales, étnicas o tribales.

### **Artículo 3**

150. No existe ninguna disposición legislativa relativa a la segregación racial y el *apartheid*. Sin embargo, como se examinó en el presente informe en relación con el artículo 2, la Constitución, que es la ley suprema del país, prohíbe todas las formas de discriminación racial en cualquier ley o en el desempeño de las funciones de un cargo público o autoridad pública. Los artículos 92 y 94 del Código Penal, como ya se señaló, también prohíben la discriminación, como queda evidenciado en los procedimientos y las prácticas de las instituciones públicas, como hospitales, centros educativos y prisiones, en donde no existe una verdadera forma de segregación racial.

151. Sea como fuere si una persona tiene motivos para creer que se le ha dado un trato distinto por motivos de su raza, tribu, lugar de origen, opiniones políticas, color o credo por ley tiene el derecho a que se le haga justicia, como se señaló en relación con el artículo 2 y 6.

152. Hay zonas concretas, particularmente en Gaborone, donde se congregan y conviven grupos étnicos específicos. No se trata de unas políticas sancionadas oficialmente sino que puede ser resultado de determinadas condiciones socioeconómicas.

153. La posición oficial es que los grupos se integren en todo el país. En efecto, en 1997 cuando un grupo de refugiados angoleños optó por residir permanentemente en Botswana, solicitaron parcelas de tierra para construir sus residencias en Dukwi al Gobierno como parte de su proceso de integración. Dado que la solicitud fuese en masa, lo normal hubiese sido que la Junta de Tierras hubiere asignado las parcelas. Sin embargo, esa política hubiese entrañado *de facto* la creación de una zona residencial segregada ocupada por angoleños. La Junta de Tierras decidió que no iba a permitir una situación similar y deliberadamente resolvió asignar las parcelas para que los antiguos refugiados angoleños se mezclasen con la población local Botswana ya residentes en la zona.

154. En 1993 se reformó la Ley de territorios tribales para eliminar los términos "tribu" y "miembro de una tribu" y sustituirlos por "ciudadano".

155. Antes de las reformas, a los batswana únicamente podía asignárseles tierra en las zonas tribales de donde eran originarios. Asignarles tierra fuera de las zonas del territorio tribal de una persona exigía la aprobación del Ministro de Tierras. Hoy en día, los ciudadanos pueden solicitar tierra en cualquier zona tribal y esperar que se les asigne una parcela. A los no ciudadanos se les pueden asignar tierras tribales, previo consentimiento del Ministro de Tierras, pero éste ha suspendido temporalmente la asignación de dichas tierras a los no ciudadanos a la espera de una revisión.

156. En 2003, Botswana inició el proceso de reforma de su política en materia de asignación de tierras tribales. Botswana contempla tres formas de propiedad de la tierra: de propiedad pública, de propiedad privada y tierras tribales. Las tierras públicas son propiedad del Estado. Las tierras tribales están en un régimen fiduciario propiedad de las tribus (administradas y asignadas por la Junta de Tierras en cada uno de los territorios tribales). Las tierras de propiedad privada están en manos de particulares.

#### **Artículo 4**

##### **a) Medidas adoptadas destinadas a eliminar toda incitación a la discriminación racial**

157. En cumplimiento con lo dispuesto por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de la Discriminación Racial y otros tratados de derechos humanos, el Gobierno de Botswana prohíbe cualquier tipo de discriminación racial y tipifica y hace perseguible por ley la propaganda por motivos de raza y la instigación a la violencia. Las personas y grupos también disfrutan de recursos de derecho civil además de la protección de una resolución penal.

158. Como se señaló anteriormente, los artículos 3 y 15 de la Constitución constituyen el marco general que ésta establece en materia de no discriminación y promoción de la igualdad.

159. Toda promoción del odio de carácter nacionalista o racial constituye una instigación a la discriminación. El Código Penal explícitamente prohíbe la instigación a la discriminación y a la violencia por motivos de raza. El párrafo 1 del artículo 92 del Código Penal dice lo siguiente.

160. "Toda persona que profiera palabras o publique escritos en los que manifieste o dé muestras de odio, mofa o desprecio hacia cualquier persona o grupo de personas, sólo o principalmente a causa de su raza, tribu, lugar de origen, color o creencias, será culpable de delito..."

161. Existen algunas expresiones comúnmente utilizadas que están consideradas como manifiestamente racistas o persiguen el objetivo de humillar a grupos o a personas de esos grupos. Por ejemplo: *Makula* cuando se refiere a los indios. *Makula* viene de la palabra "collies" que es un término despectivo popularizado por el anterior régimen racista en Sudáfrica durante la era del *apartheid*. *Makwerekwere* referido a las personas de origen africano de los pueblos del norte de Botswana se utiliza en referencia a los descendientes de una parentela mixta (progenitores blanco y negro).

162. Algunos miembros de las llamadas tribus principales a veces se refieren a las tribus "minoritarias" utilizando prefijos despectivos delante de sus nombres gentilicios, por ejemplo, *Makalaka* en vez de *Bakalaka* (los *kalanga*), *Lekgalagadi* en vez de *Mokgalagadi*, en donde el prefijo *Le* (singular) y *Ma-* (plural) por lo general se utilizan para referirse a objetos y los prefijos *Mo-* y *Ba* (plural) a personas.

163. Por lo general, las víctimas de esas expresiones discriminatorias no presentan denuncias ante los tribunales contra sus autores. Tal vez, con el tiempo, las personas han interiorizado esas prácticas discriminatorias. Sin embargo, como se señaló en el artículo 4 del presente informe, los artículos 92 y 94, y en concreto el párrafo 1 de este último, prohíbe todo tipo de discriminación y establecen penas.

164. Existen varios casos donde las personas han proferido difamaciones de corte racista contra grupos "minoritarios" o personas. Sin embargo, los únicos casos que llegan a los tribunales por lo general son los de discriminación contra abogados de color. A continuación se expone una serie de ejemplos de casos recientes enjuiciados al amparo del ordenamiento jurídico de Botswana y por actos de odio de corte racista.

165. En el asunto *Estado c. Vivienne Jane Munnik*, dos estadígrafos del Estado con su conductor se personaron en el domicilio del acusado para recoger datos durante la elaboración del censo de población. La persona acusada no mostró ningún interés en ayudarles refiriéndose a ellos en cambio como "*kaffirs* que trabajaban para un gobierno *kaffir*"<sup>8</sup>. La persona acusada soltó una jauría de perros agresivos contra los funcionarios del censo. La policía llevó a cabo las

---

<sup>8</sup> "*Kaffir*" es una palabra despectiva utilizada durante la era del *apartheid* para humillar a las personas negras.

investigaciones y se inculpó debidamente a esa persona. Fue condenada y multada con 500 pula (aproximadamente 100 dólares de los EE.UU.) o seis meses de prisión en caso de impago<sup>9</sup>.

166. En otro asunto, *Estado c. Emile Muller*, la persona acusada era sudafricana blanca a la que se le imputaron tres delitos de expresión de manifestaciones de odio. La persona acusada era un supervisor de operaciones de un centro turístico situado en Kasane (Chobe Safari Lodge). La primera imputación se debió a que el acusado había dicho a dos empleados lo siguiente: "De verdad que sois unos monos, malditos bastardos; tendréis que ir a la escuela otra vez". En la segunda, el acusado manifestó las palabras siguientes a los dos empleados: "Los botswana son monos y no creo que puedan sentarse en mis sillas". En cuanto a la tercera, el acusado manifestó las palabras siguientes a un empleado: "Llama a todos los monos que trabajan contigo". El acusado fue enjuiciado por un tribunal de primera instancia y declarado culpable por la primera imputación, pero no fue sancionado en virtud del artículo 32 del Código Penal. Sin embargo, en relación con las imputaciones segunda y tercera, no se admitieron las imputaciones y quedó absuelto.

167. La persona acusada fue juzgada por un tribunal de primera instancia, que no aceptó los cargos en relación con la primera imputación con arreglo a lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 32 del Código Penal, que dice lo siguiente:

"En aquellos casos en que en primera instancia el tribunal considere que la acusación está probada, pero entienda que, dado el carácter, antecedentes, edad, salud o estado mental del acusado, el carácter trivial de la falta, o las circunstancias atenuantes en las que se cometió, no es conveniente imponer pena alguna, el tribunal podrá, sin declarar la culpabilidad del acusado, dictar un auto de sobreseimiento."

168. También se han producido otros casos de difamación racial de los que han sido víctimas grupos "minoritarios" o personas. Por ejemplo, un jefe supremo, Kgosi Seepapitso IV de Nangwaketse, fue acusado de emplear un lenguaje racialmente despreciativo contra un funcionario de distrito local, que es de una tribu diferente (*Khumo Keeng c. el Fiscal General de Botswana y Kgosi Seepapitso IV*). El caso está en estos momentos en los tribunales.

169. Con la llegada de Internet, se han distribuido mensajes electrónicos que en principio tenían un carácter jocoso pero que tenían una connotación racial despectiva. En la actualidad, no se ha denunciado ante la policía ningún caso de mensajes electrónicos ofensivos.

170. Además del artículo 92 del Código Penal, en la actualidad no existe un marco legislativo que encuadre las investigaciones para hacer frente al racismo y otros delitos en Internet. El Gobierno trabaja en la elaboración de una política nacional en materia de tecnología de comunicaciones e Internet. Entre otras cosas, la política tratará las cuestiones relacionadas con la formulación de un marco legislativo adecuado.

---

<sup>9</sup> Esta es la máxima multa que se puede imponer en este tipo de falta. Si bien 500 pula es una gran cantidad para algunas personas, hay algunos que dudan si es una sanción idónea para las personas de las capas socioeconómicas más altas de la sociedad. Además, la persona lesionada, puede considerar que por una pena máxima de 500 pula no merece la pena denunciar el caso a la policía. Eso puede explicar por qué muchos de los casos no se denuncian en Botswana.

171. Junto con la creación de un marco legislativo, se espera que la política contemple también los esfuerzos en materia de educación pública que permitan aumentar la conciencia entre los usuarios de Internet sobre el hecho de que los correos electrónicos de carácter racista no solamente no son aceptables y contrarios a los principios nacionales y la Iniciativa Visión 2016, sino que también pueden ser ilícitos.

172. El Código Penal también protege contra incitación a la violencia o la violencia contra miembros de grupos religiosos que puedan constituir un grupo étnico racial específico. En la actualidad en Botswana se asiste a un litigio en la que la comunidad india ha sido tomada como objetivo tras un litigio empresarial por el sacrificio de pollos con arreglo a la tradición halaal. Algunos avicultores de Botswana argumentan que son víctimas de una práctica restrictiva de la competencia porque para vender sus pollos deben sacrificarlos con arreglo a esa tradición. Ello hace aumentar el costo del sacrificio de esos animales y solamente un grupo selecto de matarifes musulmanes certificados por la Asociación musulmana pueden ser contratados a tal efecto<sup>10</sup>.

173. Los principales distribuidores insisten en que se les suministren productos elaborados según la tradición halaal, lo que significa que los ganaderos, no pueden vender sus pollos si no incurren en un costo adicional. Esta situación ha despertado unos sentimientos contra la comunidad judía en la radio, en pintadas en las paredes y artículos en la prensa. En la actualidad, la policía está investigando un incidente de una pintada de carácter racista en Moshupa. Tras la denuncia de los hechos, la policía tuvo que cerrar las investigaciones por falta de información y pruebas.

174. El artículo 136 del Código Penal dispone que "será reo de delito el que destruyese, dañare o deshonrare un lugar u objeto de culto considerado sagrado por una categoría de personas con la intención de insultar con ello la religión de una determinada clase de personas o a sabiendas de que alguna persona podría considerar esa destrucción, daño o deshonra como un insulto a su religión".

175. Además, el artículo 137 dispone que "será reo de delito el que voluntariamente perturbare cualquier reunión organizada legítimamente en ejercicio del culto religioso o de una ceremonia religiosa".

176. Además, el artículo 140 del Código Penal declara delito escribir o manifestar palabras con la intención de herir los sentimientos religiosos.

#### **b) Patrocinio o sanción pública de sociedades, empresas o autoridades racistas**

177. El párrafo 2 del artículo 7 de la Ley de sociedades, leído en conjunción con el artículo 45 de la Ley de interpretaciones (cap. 01:04), obliga a denegar la inscripción en el registro a las organizaciones que tengan como objetivo, explícito o implícito, el racismo y la discriminación racial. Además, el Código Penal dispone que toda sociedad es ilegítima si está constituida, entre otras cosas, para alterar o incitar o perturbar el orden público en cualquier parte de Botswana.

---

<sup>10</sup> La Asociación musulmana de Botswana afirma que en principio no se cobra por el sacrificio con arreglo a la tradición halaal.

178. *Chelwa ya Sjekgalagari*, un grupo que promueve la lengua y la cultura del pueblo bakgalagadi, fue aconsejado por el Registrador de Sociedades que revisase sus estatutos tras la presentación de su solicitud. La inscripción en el registro de este grupo en la actualidad se está tramitando. El Registrador de Sociedades ha indicado que no hay ningún caso de asociación a la que se le haya denegado su inscripción por practicar la discriminación racial o por sus propósitos racistas.

179. Además de poner restricciones a las sociedades con propósitos racistas, no se permite ni a las empresas ni compañías con propósitos ilícitos inscribirse en el registro ni realizar actividades (véase el artículo 7 de la Ley de empresas y el artículo 4 de la Ley de nombres comerciales). Toda vez que la discriminación racial está prohibida por el artículo 94 del Código Penal, ninguna empresa ni sociedad mercantil está autorizada a llevar a cabo actividades cuando tengan un propósito racista. Lo mismo es válido para las organizaciones religiosas.

180. Ni el Estado, ni las autoridades locales ni otras autoridades públicas pueden practicar la discriminación racial debido a las prohibiciones antes señaladas que establece la Constitución.

## Artículo 5

En Botswana todas las personas que se encuentran bajo la jurisdicción del Estado disfrutan de los derechos enunciados en el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

### a) **Derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia**

181. Todas las personas gozan de igualdad ante la ley, según lo garantizado en el apartado a) del artículo 3 de la Constitución, que otorga la protección de la ley a todas las personas en Botswana. Como se ha señalado anteriormente en el presente informe, en el asunto *Unity Dow c. el Fiscal General* esta protección se interpretó en el sentido de igualdad ante la ley.

182. El acceso a la justicia no es absoluto. Si bien el apartado a) del artículo 3 de la Constitución establece que todas las personas serán iguales ante la ley, existen algunos obstáculos para el acceso a los tribunales tales como la pobreza y la cultura.

183. La pobreza afecta negativamente a quienes tratan de obtener una reparación de los tribunales. Cuando se violan los derechos de una persona, es posible que ésta carezca de los medios necesarios para pagar a un abogado o sufragar las costas procesales. Pese a que no es obligatoria la presencia de un abogado en el tribunal, resulta muy conveniente contar con representación letrada. Existen también situaciones en que se suspenden las causas porque los demandantes se quedan sin fondos.

184. En Botswana el sistema judicial adopta el modelo occidental y puede ser culturalmente alienante para los ciudadanos ordinarios, en particular los analfabetos funcionales o las personas aisladas culturalmente de las zonas remotas. Ello también puede tener consecuencias desproporcionadas sobre grupos raciales específicos y sobre las mujeres, pero no se dispone de estadísticas al respecto.

185. La Constitución va más allá y ampara el derecho a un juicio justo. En su párrafo 1) del artículo 10 garantiza que toda persona acusada de un delito, a menos que se retiren los cargos formulados contra ella, tendrá derecho a ser oída con las debidas garantías por un tribunal independiente e imparcial, dentro de un plazo razonable. No obstante, el país se enfrenta a un retraso en la tramitación de las causas debido a lo limitado de los recursos humanos en la administración de justicia, lo que tiene repercusiones negativas sobre su eficacia. Esta situación afecta a todas las causas y no tiene ninguna consecuencia distinta para grupos raciales específicos.

186. En la protección del derecho a ser oído con las debidas garantías, los tribunales se rigen por el principio "no sólo se debe administrar justicia, sino que debe verse que se ha impartido". El objetivo de este principio es velar por que no exista ninguna posibilidad de parcialidad de los jueces.

187. En otro intento de garantizar que todas las personas reciban igualdad ante los tribunales, la ley establece la presunción de inocencia. La Constitución dispone en su apartado a) del párrafo 2 del artículo 10 que se presumirá la inocencia de toda persona acusada de un delito mientras no se pruebe su culpabilidad o se la declare culpable de los cargos que se le imputan.

188. La Constitución consagra el derecho a recibir asistencia letrada en las causas penales a expensas del procesado (apartado d) del párrafo 2 del artículo 10). La asistencia del Estado a los imputados que carezcan de medios se limita a los acusados de delitos castigados con la pena capital. En esos casos, se proporciona de oficio un abogado. Sin embargo, la cantidad abonada por el Estado no es atractiva si se compara con los honorarios del sector privado. El Secretario del Tribunal Superior ha intentado abordar la cuestión y ha decretado que todos los bufetes de abogados deben defender una de estas causas cada año pero ello no ha resuelto el problema de la calidad de la representación para los pobres. La Universidad de Botswana dirige un centro de asistencia letrada para las personas sin recursos en el que trabajan estudiantes de derecho bajo la supervisión de un profesor a fin de colmar el vacío. Además, varias ONG cuentan con algunos programas de asistencia letrada para los pobres. No obstante, cabe reconocer que algunos de ellos disponen de fondos limitados.

189. Ditshwanelo, el Centro de Derechos Humanos de Botswana, organizó un seminario sobre asistencia letrada en 2002 y un seminario sobre representación de oficio en noviembre de 2004 con miras a debatir la necesidad de disponer de una mejor representación en los tribunales.

190. Pese a que se otorgan estos derechos para garantizar la igualdad ante la ley, habida cuenta de la alta tasa de desempleo, las condiciones socioeconómicas cambiantes en Botswana y el elevado costo de la asistencia letrada o de la fianza, puede que en la práctica algunos de esos derechos no se ejerzan. No obstante, no existen indicios de que ello tenga repercusiones diferentes sobre grupos raciales específicos.

191. La Constitución dispone en sus apartados b) y f) del párrafo 2 del artículo 10 que una persona acusada de un delito será informada tan pronto como sea razonablemente posible y en un idioma que comprenda, dispondrá del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y será asistida gratuitamente por un intérprete, si no comprende el idioma empleado en el tribunal.

192. En reconocimiento de que no todas las personas hablan los idiomas oficiales, el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley del tribunales de primera instancia prevé la interpretación del inglés, el idioma del tribunal, al idioma que comprendan las partes interesadas. No obstante, en los procesos civiles, el magistrado que presida puede pedir a éstas que sufraguen una parte o la totalidad del costo de la interpretación cuando el idioma que entiendan las partes o los testigos no sea uno de los que se hablan habitualmente en la zona de jurisdicción del tribunal.

193. En la administración de justicia se aplican algunas medidas de protección para garantizar la transparencia en los procesos. Esta transparencia también contribuye a evitar casos de discriminación racial en el sistema judicial. Las actuaciones de esos tribunales, incluida la publicación de la sentencia, son públicas, salvo que no se cuente con el consentimiento de todas las partes interesadas o en algunas excepciones (por ejemplo, causas relacionadas con la seguridad nacional o con menores). Asimismo, el público tiene acceso en todos los casos, a los autos de cualquier tribunal, bajo la supervisión de un funcionario judicial en los horarios fijados al efecto y previo pago de una tasa. Los repertorios de jurisprudencia también se pueden consultar en la biblioteca de la Universidad de Botswana.

### ***Dimensiones de la discriminación basadas en el género***

194. En la Recomendación general N° XXV, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial reconoció que existen dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género. La Constitución de Botswana asegura protección en virtud de la ley a todas las personas que se encuentran en el país. Se ha interpretado que ello significa que las mujeres y los hombres gozan en pie de igualdad de los derechos y las libertades contenidos en la Declaración de Derechos. No obstante, cabe señalar que el artículo 3 de la Constitución no afirma tan claramente como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que todas las personas tienen derecho a la igualdad ante la ley ni utiliza la expresión "igual protección". Sin embargo, el Tribunal de Apelación de Botswana, en el caso de *Unity Dow*, interpretó que la disposición garantiza a todos la igual protección de la ley.

195. La definición de discriminación incluida en la Constitución de Botswana no está en consonancia con la que figura en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Constitución no contiene referencias específicas al género en su definición de discriminación ni tampoco lo hacen, por ejemplo, las leyes relativas a la adopción, el matrimonio, el divorcio, el sepelio, la transmisión de bienes por fallecimiento y otras cuestiones del derecho de las personas. Existen algunas esferas en que abunda la discriminación contra la mujer. Parecería que la Constitución trata de proteger las costumbres y otras prácticas culturales que acompañan al derecho consuetudinario, lo que no mejora la condición jurídica de la mujer. El Tribunal de Apelación de Botswana ha interpretado en términos de género el párrafo 3 del artículo 15 de la Constitución.

196. El principio de igualdad ante la ley entre mujeres y hombres con arreglo a las costumbres pone de manifiesto la existencia de brechas en particular por lo que respecta a su capacidad jurídica, su derecho a la propiedad, a la herencia y los derechos consuetudinarios y de tutela de sus hijos. En la mayoría de los casos, se trata a las mujeres como a menores, lo que las sitúa en una posición de subordinación. A continuación se citan algunos ejemplos que explican este punto.

197. Según las costumbres tradicionales, las mujeres están sometidas a la tutela masculina toda su vida, mientras que los hombres dejan de estarlo cuando se casan. Pese a que el principio está cambiando para permitir que las mujeres que no están casadas sean independientes, la situación es desigual en todo el país. No obstante, por lo general esta apertura no mejora su condición ni disfrutan de un acceso de calidad al *kgotla*<sup>11</sup>. Existen asimismo otras prácticas socioculturales que siguen discriminando a las mujeres no casadas.

198. El derecho consuetudinario no establece la igualdad entre los cónyuges puesto que considera al marido cabeza de familia, con poder de decisión definitivo en los asuntos familiares. El marido tiene la potestad en las cuestiones personales, lo que significa que una mujer casada no tiene capacidad para incoar un procedimiento judicial o comparecer en uno sin la asistencia de su marido. La potestad del marido significa también que, al contraer matrimonio, la esposa pierde la capacidad de adquirir un domicilio de su elección (el domicilio conyugal es el del esposo). Según la práctica consuetudinaria, se supone que la esposa permanece en la aldea o el distrito municipal del marido. Sin embargo, esta práctica está cambiando paulatinamente.

199. En diciembre de 2004 tuvo lugar un hito importante cuando el Parlamento aprobó un proyecto de ley por el que se abolía esta estructura de potestad del esposo prevista en el *common law*. La Ley sobre la potestad marital, modificada, establece la igualdad entre hombres y mujeres en el matrimonio en régimen de comunidad de bienes y excluye específicamente los matrimonios consuetudinarios y religiosos.

200. El artículo 5 de la Ley sobre potestad marital dispone que:

"La abolición de la potestad del marido tiene como objetivo eliminar las limitaciones que esa potestad impone a la capacidad jurídica de la esposa y anula la posición del esposo como cabeza de familia establecido en el *common law*."

### ***Capacitación de las fuerzas del orden***

201. El Centro de Capacitación del Servicio de Policía de Botswana ha introducido la educación en materia de derechos humanos como parte de su programa de estudios. Esta formación imparte a los agentes conocimientos básicos de derechos humanos.

202. Asimismo, el Servicio de Policía de Botswana ha elaborado recientemente un manual con principios básicos que ha distribuido a los agentes de todo el país. Este manual, titulado Manual para las bases estratégicas del Servicio de Policía de Botswana, y el Código de Conducta de la Organización de jefes de policía del África meridional, subrayan la importancia de los derechos humanos y la no discriminación. El artículo 1 del Manual dispone que:

"En el desempeño de sus funciones, los agentes de policía respetarán y protegerán la dignidad humana y salvaguardarán y reconocerán los derechos humanos de todas las personas". En el artículo 2 se establece que: "Los agentes de policía dispensarán un trato justo y equitativo a todas las personas para evitar cualquier forma de discriminación". Entre los valores del Servicio de Policía de Botswana figura también el respeto de los derechos humanos."

---

<sup>11</sup> Un *kgotla* es un lugar de reunión tradicional. También se utiliza como tribunal consuetudinario donde se juzgan las causas.

203. Desde noviembre de 2003, el Servicio de Policía de Botswana ha organizado programas de capacitación en materia de derechos humanos para 148 oficiales subalternos (agentes e inspectores) de cada distrito o región en todo el país. La formación se centraba en las convenciones de derechos humanos, en particular la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Inicialmente la enseñanza se destinó a los oficiales subalternos porque son quienes tienen un contacto más directo con la población, practican arrestos y detenciones.

204. En 2004, el Servicio de Policía de Botswana también llevó a cabo un programa de capacitación de instructores en materia de derechos humanos dirigido a oficiales superiores de policía. La formación prestaba especial interés al Código de Conducta, en particular respecto de los derechos humanos. Se instruyó a 300 oficiales superiores de todo el país con la idea de que adiestraran a otros agentes.

205. Como parte de su formación previa al servicio, se enseñan a los funcionarios de prisiones cuestiones y principios de derechos humanos (incluida la no discriminación) en el Instituto del Personal Penitenciario antes de que asuman sus funciones en las prisiones. La capacitación abarca la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, la Constitución de Botswana, en particular el capítulo II, titulado "Protección de los derechos y libertades fundamentales de la persona", y la Ley de prisiones, así como su reglamento. La instrucción se imparte en seis horas y los estudiantes reciben como apoyo material de lectura.

206. Los encargados de hacer cumplir la ley, en especial los miembros de la judicatura, los funcionarios de la Oficina del Fiscal General, los agentes de policía y el personal penitenciario, asisten de manera periódica a seminarios sobre derechos humanos para comprender mejor las cuestiones relacionadas con éstos. Estos seminarios son impartidos por organizaciones regionales (por ejemplo, la Fundación de Derechos Humanos del África Meridional); ONG nacionales (como Ditshwanelo, el Centro de Derechos Humanos de Botswana) y organizaciones intergubernamentales (el PNUD).

### ***Denuncias de discriminación y medidas adoptadas para su investigación***

207. El Gobierno de Botswana recibe denuncias de casos de supuesta discriminación racial a través de sus diferentes órganos administrativos. Los casos son debidamente investigados por las autoridades competentes. A continuación se menciona un ejemplo de denuncia que se señaló a la atención del Gobierno:

La Oficina del Defensor del Pueblo recibió una denuncia de supuesta discriminación racial por parte de una empresa de propiedad china. La alegación se basaba esencialmente en que los trabajadores negros, a diferencia de sus homólogos chinos, no recibían ropa de protección adecuada ni trabajaban en condiciones seguras y saludables (instalaciones sanitarias o agua potable). El asunto se señaló a la atención del Comisionado de Trabajo y Seguridad Social que lo investigó desde una perspectiva de seguridad y bienestar y consideró que las cuestiones planteadas eran fundamentadas. Después la Oficina del Comisionado ordenó a la empresa que subsanara todas las anomalías señaladas que

perjudicaban a los trabajadores negros. La empresa cumplió las instrucciones del Comisionado y el asunto quedó resuelto.

208. En los archivos de la Oficina del Defensor del Pueblo no consta ningún caso de discriminación por motivos de pertenencia a una etnia o tribu. Por lo general, las denuncias de discriminación se producen en el lugar de trabajo y, por consiguiente, se remiten al Ministerio del Trabajo y del Interior y al Tribunal de Trabajo.

209. Como se ha comentado en los ejemplos relativos al artículo 4, la policía también recibe denuncias de discriminación racial de vez en cuando.

#### **b) Derecho a la seguridad personal**

210. La Constitución prevé la protección contra la tortura y las penas inhumanas en su artículo 7. Ello se aplica a todas las personas sin distinción de raza o pertenencia étnica o tribal.

211. Existen muy pocos casos de delitos por motivos raciales. Un ejemplo que ocupó los titulares recientemente es la pelea entre un recluso motswana y uno zimbawense en la prisión de Francistown que terminó en una lucha en que la mayoría de los presos intervino y tomó partido según su nacionalidad. Los dos reclusos resultaron gravemente heridos y posteriormente murieron. Se llevó a cabo una investigación para determinar la causa de la pelea y se llegó a la conclusión de que el incidente no se produjo por motivos raciales.

212. Ha habido denuncias de malos tratos extremos cometidos contra los basarwa y otros pueblos por agentes forestales con motivo de supuesta caza furtiva.

213. Según las noticias de los medios de comunicación, algunos batswana de piel oscura han presentado denuncias por haber sido apresados e interrogados por las fuerzas de seguridad bajo sospecha de ser inmigrantes ilegales. Existen denuncias de malos tratos cometidos por la policía durante las "operaciones de limpieza" que realizan periódicamente con los funcionarios de inmigración y las Fuerzas de Defensa de Botswana.

#### **c) Derechos políticos**

##### ***Derecho a participar en los asuntos del país***

214. Botswana tiene una forma democrática de gobierno mediante un sistema de elecciones libres celebradas cada cinco años. El apartado b) del artículo 67 de la Constitución establece que la edad mínima para el voto es de 18 años. Anteriormente era de 21 y se cambió mediante la Ley de la Constitución (enmendada N° 18) de 1997.

215. En Botswana, todas las personas tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directa o indirectamente por medio de representantes libremente elegidos. Además, tienen derecho a votar y ser elegidos en elecciones (con arreglo a los requisitos establecidos en el artículo 61), con independencia de su origen racial, nacional, étnico o de otra índole.

216. Si bien las personas que permanezcan encarceladas durante menos de seis meses tienen derecho a votar, en las últimas elecciones la Comisión Electoral Independiente declaró que no podía establecer centros electorales en las prisiones debido a "dificultades logísticas".

217. En el artículo 61 de la Constitución se dispone que podrá ser elegida miembro de la Asamblea Nacional toda persona que:

- i) Sea ciudadano de Botswana<sup>12</sup>;
- ii) Haya cumplido los 18 años de edad;
- iii) Cumpla los requisitos necesarios para registrarse como votante a efectos de las elecciones de los miembros electos de la Asamblea Nacional y esté inscrito; y
- iv) Sepa hablar y, a menos que esté incapacitado por ceguera u otra causa física, leer inglés lo suficientemente bien como para participar de manera activa en los procedimientos de la Asamblea.

218. Pese a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución, la Cámara de los Jefes ha sido eximida del requisito de hablar y leer inglés.

219. Existe el requisito del idioma para ser elegido miembro de la Asamblea Nacional porque el inglés es el idioma oficial del país. En realidad, en el Parlamento se aceptan y hablan de manera indistinta el inglés y el setswana, puesto que uno es el idioma oficial y el otro el idioma nacional.

220. El párrafo 1 del artículo 6 de la Ley electoral inhabilita a toda persona que:

- i) Esté vinculada, en virtud de sus propios actos, por cualquier juramento de fidelidad u obediencia a una potencia extranjera;
- ii) Haya sido condenada a la pena de muerte o una pena de prisión;
- iii) Sufra demencia o tenga perturbadas las facultades mentales; y
- iv) Esté incapacitada para votar en unas elecciones con arreglo a cualquier otra ley que esté actualmente en vigor.

221. El apartado b) del párrafo 2 del artículo 58 de la Constitución establece disposiciones sobre los cuatro miembros de la Asamblea Nacional elegidos especialmente. Éstos son designados por el Presidente y elegidos por la Asamblea Nacional. En el pasado la elección de los miembros del Parlamento elegidos especialmente se utilizaba para atribuir competencias específicas a la Asamblea Nacional. También ha contribuido a aumentar el número de mujeres en el Parlamento. Se trata asimismo de un mecanismo mediante el cual la acción afirmativa podría respaldar una mayor representación de los grupos "minoritarios".

222. La Ley electoral se promulgó para consolidar leyes relacionadas con la celebración de elecciones a la Asamblea Nacional y los consejos locales y certificar los requisitos y el registro de los votantes para el desarrollo de esas elecciones. La ley no menciona la raza como criterio para votar. Además, el nuevo artículo 65 a) de la Constitución establece la Comisión Electoral

---

<sup>12</sup> Pese a que en la Constitución se menciona el término "él", estos derechos también se otorgan a las mujeres.

Independiente, que se encarga de garantizar que todos los votantes con derecho a voto puedan ejercerlo con independencia de su raza.

223. El compromiso del Gobierno respecto de la participación cívica se ve también reflejado en sus actividades para que la población intervenga en la decisión de cuestiones que le afectan, en especial mediante la Comisión de Consultas y Referendos.

224. Por ejemplo, en 2000, el Presidente creó la Comisión Balopi, mencionada anteriormente, en respuesta a una moción presentada por un miembro del Parlamento en 1995 en la que pedía la modificación de los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución para eliminar la distinción entre las tribus. La Comisión realizó una extensa gira por el país a fin de celebrar consultas con una amplia gama de la sociedad de Botswana. Los medios de comunicación concedieron una amplia cobertura a la labor de la Comisión. Personas de diferentes orígenes, tales como dirigentes tradicionales, hombres de estado y políticos veteranos, académicos, jóvenes y grupos culturales presentaron comunicaciones, por escrito y verbalmente. En noviembre de 2000 se elevó el informe al Presidente. En él se concluía que deberían modificarse los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución para eliminar la idea de exclusión. En la actualidad las enmiendas están pendientes ante el Parlamento.

225. Además, el Gobierno, en consulta con la población en general y todas las partes interesadas, ha elaborado un manifiesto nacional para el pueblo de Botswana, conocido comúnmente como Visión de futuro 2016. Se trata de una declaración de objetivos a largo plazo y un conjunto de estrategias para cumplirlos. El programa Visión de futuro 2016 propone un ideal para el porvenir de Botswana. Cabe señalar que uno de esos objetivos es que en 2016, el país sea "una nación abierta, democrática y responsable". "Botswana será una comunidad orientada a la democracia, con instituciones sólidas y descentralizadas". Ello constituye una prueba importante del compromiso del Gobierno respecto de la participación cívica.

#### **d) Otros derechos civiles**

##### ***Libertad de circulación***

226. No existen requisitos jurídicos para inscribirse en el lugar de residencia. No obstante, desde un punto de vista cultural, se espera que un ciudadano o un no ciudadano anuncie su presencia al jefe de la zona donde tiene la intención de residir, para facilitar la interacción en la comunidad. Esta práctica es cada vez menos habitual.

227. La libertad de circulación se establece en el artículo 14 de la Constitución. Su párrafo 1 dispone que toda persona tendrá derecho a circular libremente, y a los efectos de este artículo, esta libertad significa el derecho a desplazarse libremente por todo el territorio de Botswana, a residir en cualquier parte del país, a entrar en éste y a gozar de inmunidad frente a la expulsión de Botswana. Cualquier restricción a la libertad de circulación de una persona relacionada con su detención legal no se considerará incompatible con las disposiciones de este artículo ni contraria a éstas. El párrafo 3 del artículo 14 establece varias excepciones a la libertad de circulación.

*Traslado de los residentes de la Reserva de Caza del Kalahari Central (CKGR)*

228. Recientemente el Gobierno ha trasladado a algunas personas de la Reserva de Caza del Kalahari Central (CKGR), la mayoría de origen basarwa<sup>13</sup>.

229. La CKGR se creó como reserva de caza en 1961 mediante la nota del Alto Comisionado, que fue sustituida por la actual Ley de conservación de la fauna y flora silvestres y de los parques naturales de 1992. En esa época vivían en la zona unas 3.000 personas, la mayoría basarwa. Sus asentamientos estaban formados por pequeñas comunidades multilingües y multiétnicas. A los residentes de la reserva de caza, que subsistían principalmente de la caza y la recolección, se les permitió entonces establecerse en la reserva. La caza que practicaban y su modo de vida estaban en aquel momento en consonancia con la conservación de los recursos de la fauna dentro de la reserva.

230. La CKGR se creó con miras a proteger los recursos de vida silvestre y proporcionar suficientes tierras destinadas al uso tradicional de las comunidades cazadoras-recolectoras.

231. Con el tiempo, los colonos de la CKGR han abandonado su estilo de vida tradicional de cazadores-recolectores a favor de un asentamiento permanente o semipermanente en las proximidades de las fuentes de agua facilitadas por el Gobierno para paliar los efectos de la repetida sequía. Por consiguiente, en 1985 el Gobierno nombró a una misión de estudio para investigar la situación en la CKGR con miras a recabar información que facilitaría la toma de decisiones sobre, por una parte, la protección del medio ambiente y la conservación de la fauna y, por otra, el desarrollo socioeconómico de las comunidades. La investigación arrojó los párrafos indicadores siguientes.

232. Los emplazamientos en la CKGR estaban transformándose rápidamente en comunidades agrícolas permanentes.

233. Los residentes de la CKGR habían abandonado en su mayoría su forma tradicional de caza a pie con arco y flecha a favor de los fusiles, los caballos y los vehículos de tracción en las cuatro ruedas.

234. Los residentes también estaban apacentando a un número cada vez mayor de ganado en la reserva de caza.

235. Como consecuencia, en 1986 el Gobierno adoptó una decisión según la cual:

1. Los límites y la situación de la CKGR se mantendrían tal como estaban en el momento de la decisión;
2. El desarrollo socioeconómico de vieja Xade y otros asentamientos de la reserva debía suspenderse puesto que no había perspectivas de que fueran viables económicamente;

---

<sup>13</sup> Los basarwa son también conocidos a veces como los bosquimanos o los san. Sin embargo, el término "bosquimanos" se suele considerar peyorativo o degradante.

3. Se debían establecer zonas viables para el desarrollo socioeconómico fuera de la reserva y se debía alentar a los residentes de la reserva, sin forzarlos, a que se trasladaran a esas zonas; y
4. El Ministerio de Administración Local y Tierras debía asesorar al Gobierno sobre los incentivos necesarios para animar a los residentes de la reserva a que se trasladaran a otros lugares.

236. El traslado era preciso principalmente por los siguientes motivos:

1. La política nacional de asentamiento de Botswana establece directrices para el establecimiento de asentamientos grandes y pequeños en el país y la provisión de servicios a éstos;
2. Los parques y las reservas de caza tienen como principal objetivo conservar el patrimonio silvestre, pero había quedado claro que los residentes de la CKGR realizaban actividades de caza, cultivo, pastoreo, agrícolas y otras actividades comerciales que no estaban en consonancia con el objetivo previsto (es decir, la conservación de la vida silvestre); y
3. Habida cuenta de que las comunidades estaban escasamente pobladas, no era sostenible económicamente para el Gobierno seguir prestando servicios básicos en las zonas que se encontraban dentro de la CKGR.

237. Antes de cada traslado, se celebraron amplias consultas, que comenzaron ya en 1985, con todas las partes interesadas, a saber, los habitantes de todos los asentamientos de la reserva de caza, las ONG y otras partes, que culminaron en la aceptación de trasladarse a otros lugares por parte de un gran número de los habitantes. Se ha abonado la indemnización correspondiente a las familias que se trasladaron y el Gobierno las ayudó a transportar sus bienes.

238. El traslado empezó en 1997 cuando 1.739 personas se establecieron en los nuevos asentamientos de Nueva Xade y Kaudwane. Mil doscientas treinta y nueve personas se trasladaron a Nueva Xade y 500 a Kaudwane. Tras la celebración de nuevas consultas, otro grupo aceptó trasladarse en 2001. Según el censo de población y vivienda, 689 personas permanecieron en la CKGR. Trescientas cuarenta y ocho personas se reasentaron en G'Kgoisanekeni y 179 en Kaudwane, en los distritos de Gantsi y Kweneng, respectivamente, entre febrero y junio de 2002. Oficialmente, después del traslado que finalizó en junio de 2002 quedaron en la reserva 17 personas.

239. El traslado se ha recibido con malestar dentro y fuera del país y los autores de las denuncias sostienen que la política que guía la integración de los basarwa en los planes de desarrollo del país no llega a considerar su dinámica cultural. Con frecuencia ello ha suscitado críticas contra el Gobierno.

240. Los basarwa tienen sus propias opiniones sobre el traslado. En primer lugar, rechazan el argumento de que estén agotando las poblaciones de animales silvestres. Sostienen que durante cientos de años han vivido con los animales sin ningún problema. Consideran que pueden coexistir con ellos de manera eficaz y responsable, y gestionar las actuales zonas de vida

silvestre. En segundo lugar, los basarwa argumentan que su salida de la CKGR se debió al miedo causado por las prácticas intimidatorias de las autoridades. En tercer lugar, declaran que no se les había consultado acerca de su traslado. Por último, afirman que cualquier desarrollo previsto por el Gobierno debía realizarse en sus tierras ancestrales (la CKGR).

241. Desde entonces, algunos basarwa de la CKGR han llevado al Gobierno de Botswana a los tribunales y han impugnado la decisión de trasladarlos y el cese de servicios básicos en la reserva de caza. El caso sigue abierto.

242. Algunos grupos de derechos humanos como Ditshwanelo sostienen que el Gobierno no tenía base para trasladar a los residentes de la CKGR. En su opinión, el Gobierno siempre había mantenido que una de las razones para su traslado era permitirles el acceso al desarrollo.

243. Al exponer su posición sobre la cuestión de la CKGR, Ditshwanelo ha dicho que el cese de los servicios en la reserva por parte del Gobierno el 31 de enero de 2002 era ilegal. El Centro expresó su opinión en los siguientes términos:

"Ditshwanelo cree que la decisión del Gobierno de interrumpir la prestación de servicios básicos y esenciales a los residentes de la reserva de caza es injusta e ilegal. Considera que fue un intento deliberado por parte del Gobierno de expulsar a los residentes de la reserva. Se produjo en un momento en que el equipo de negociación y el Gobierno de Botswana habían entablado un debate, de buena fe, sobre la ordenación sostenible del medio ambiente de la CKGR por parte de las comunidades que se encuentran en la reserva de caza."

El equipo de negociación estaba integrado por los residentes y las siguientes ONG: First People of the Kalahari (FPK), el Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas de África Meridional (WIMSA), el Consejo de Iglesias de Botswana (BCC), y Ditshwanelo.

244. Ditshwanelo sigue instando al Gobierno a que se comprometa de manera activa en un proceso constructivo de negociaciones con el equipo de negociación. Ditshwanelo pidió el regreso a las negociaciones, en mayo de 2002 en su declaración presentada al 31º período de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; en agosto de 2002, en su informe alternativo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; en diciembre de 2003 en su declaración presentada al 34º período de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; en marzo de 2004 durante la celebración del seminario sobre los basarwa patrocinado por el BOCONGO; en mayo de 2004 durante su presentación en la Asamblea Mundial de CIVICUS y en todos los comunicados de prensa. Ello se debe a que Ditshwanelo cree que para que el desarrollo sea eficaz debe centrarse en las personas, lo que significa situarlas en el núcleo de los procesos que reconocen los aspectos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de sus vidas. Se trata de una alternativa al actual enfoque para el desarrollo adoptado por el Gobierno. El desarrollo debería consistir en algo más que la provisión de carreteras, clínicas y escuelas.

245. Pese a esta crítica, el traslado de los basarwa ha tenido como resultado un aumento de los servicios para sus comunidades. Cabe señalar que el Gobierno de Botswana ha proporcionado servicios sociales básicos tales como educación, instalaciones sanitarias, abrigo y agua potable que no estaban disponibles anteriormente. Los basarwa también siguen gozando de derechos

especiales de caza y se les alienta a que observen sus prácticas culturales singulares, como por ejemplo, la pintura, la medicina tradicional, el rastreo, la música y la danza.

246. Algunos basarwa han presentado una solicitud ante los tribunales en la que piden poder volver a vivir en la CKGR e impugnan la decisión del Gobierno de trasladarlos. El caso prosigue su curso.

#### *No nacionales*

247. Para ser admitidos en Botswana, los no nacionales deben poseer documentos de viaje válidos. A continuación se enumeran los requisitos de admisión:

1. Toda persona que entre en Botswana o salga del país debe estar en posesión de un pasaporte válido. Los ciudadanos de algunos países deben presentar sus pasaportes y visados cuando entren en Botswana.
2. A su llegada a Botswana o cuando salga del país, debe presentarse ante los funcionarios de inmigración y utilizar el punto de entrada o salida establecido por el Ministro.
3. Los funcionarios de inmigración comprobarán entonces la validez del documento de viaje o pasaporte y se asegurarán de que esa documentación identifica al titular y especifica su país de origen.

248. La Constitución de Botswana garantiza a todas las personas que residan en el país, con independencia de su origen, los derechos civiles y políticos fundamentales. No obstante, existen algunas disposiciones para la expulsión de los no nacionales por varias razones, como por ejemplo, la comisión de un delito sancionado con penas de prisión o cuando la seguridad de la nación esté en juego.

249. Se confiere a los funcionarios de inmigración la facultad de expulsar a los no nacionales de Botswana, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de inmigración. Sin embargo, se puede apelar ante el Tribunal de Magistrados más próximo. Asimismo, los no nacionales expulsados pueden, si así lo desean, solicitar clemencia al Ministro del Trabajo y del Interior o al Presidente.

250. Si un no nacional no abandona el territorio en el plazo establecido, será expulsado por un funcionario de inmigración o un agente de policía.

251. El Presidente también puede declarar a alguien *persona non grata* según lo dispuesto en el artículo 7 F) y no necesita justificarlo. Hasta la fecha, la decisión del Presidente no puede ser impugnada en un tribunal.

#### *Inmigrantes ilegales*

252. En los últimos años, Botswana ha recibido un flujo de inmigrantes ilegales, procedentes principalmente de los países vecinos. Por lo general, los inmigrantes ilegales son apresados por las fuerzas de seguridad. Una vez detenidos, permanecen bajo custodia en un lugar seguro antes de ser trasladados al Centro para Inmigrantes Ilegales construido recientemente. Se trata de la única instalación de esta naturaleza del país y se encuentra situada en la parte septentrional.

Los inmigrantes ilegales son inscritos en el Centro y antes de efectuar la deportación se informa a sus países de origen.

### *Refugiados*

253. Como solicitó el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la situación de los refugiados en Bostwana se detalla a continuación. Bostwana ratificó con algunas reservas la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951<sup>14</sup>. El país también ha ratificado la Convención de la OUA que rige los Aspectos Inherentes a los Problemas de los Refugiados de África de 1969.

254. Botswana acoge aproximadamente a 3.200 refugiados, la mayoría de Angola, Namibia y Somalia. Otros refugiados proceden del Sudán, Eritrea, Etiopía, Uganda y la República Democrática del Congo.

255. En Botswana los refugiados se rigen por la Ley de reconocimiento y supervisión de los refugiados, que contiene disposiciones específicas sobre el reconocimiento y la supervisión de algunos refugiados políticos para evitar, en determinadas circunstancias, su expulsión de Botswana con arreglo a la Ley de inmigración.

256. En virtud de la Ley de refugiados, un refugiado político es "una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él".

257. El Comité de Asesoramiento a los Refugiados establecido al amparo del artículo 2 de la Ley de refugiados tiene la responsabilidad de ocuparse de todas las cuestiones relacionadas con las personas que se presentan como refugiados políticos y, por consiguiente, tiene la facultad de formular recomendaciones sobre la admisibilidad de un refugiado político y presentarlas al Ministro de Asuntos Presidenciales y Administración Pública. Basándose en los resultados de las investigaciones realizadas por el Comité, el Ministro, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de refugiados, decide si se reconoce a la persona interesada como refugiado político.

258. En el caso de que el Ministro no reconozca a la persona interesada como refugiado político, el párrafo 2 estipula que esa persona "será, si es susceptible de serlo, expulsada de Botswana con arreglo a la Ley de inmigración y, pueda o no ser expulsada, estará sometida a las disposiciones de esa ley".

259. Entre agosto y octubre de 2002, se repatrió a su país de manera voluntaria a un total de 1.101 refugiados namibianos. La repatriación voluntaria se realizó con arreglo al acuerdo tripartito firmado por el Gobierno de Botswana, el Gobierno de Namibia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

---

<sup>14</sup> Se formularon reservas sobre las siguientes disposiciones: artículo 1, párrafo 1 del artículo 12 y artículos 17, 26, 31 y 34.

260. En diciembre de 2003, ocho namibianos que trataban de obtener asilo político fueron deportados de conformidad con la Ley de inmigración. Los ocho lo fueron por violar las condiciones de su estancia en Botswana y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados.

261. De conformidad con el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en virtud del cual inicialmente se concedió la condición de refugiado en Botswana a esas ocho personas, la Convención cesará de ser aplicable si una persona "se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad". Con referencia a lo anterior, los ocho habían admitido haber cruzado a Namibia durante su estancia en Botswana.

262. El campamento de refugiados de Dukwi es el único del país. Los refugiados que viven en él disponen de servicios sanitarios y educación gratuitos. El campamento tiene, por ejemplo, un centro preescolar, una escuela primaria y una secundaria. Hay también una clínica que cuenta con un sección de maternidad.

263. Botswana ha iniciado programas con el objetivo de concienciar acerca del VIH a los refugiados. En el campamento de Dukwi se lleva a cabo una campaña de sensibilización sobre el SIDA en la que se distribuyen preservativos gratuitamente. En el campamento existe también un programa de prestación de cuidados en el hogar. Se ha introducido asimismo un programa de movilización total de la comunidad, con el objetivo de animar a los refugiados a que se sometieran a la prueba del VIH/SIDA.

### ***Derecho a una nacionalidad***

264. Como se ha mencionado anteriormente, el asunto de *Unity Dow* permitió tanto a las madres como a los padres, con arreglo a los principios constitucionales básicos de igualdad y no discriminación, transmitir la nacionalidad botswanesa a sus hijos.

265. No existen limitaciones para la expedición de pasaportes a los ciudadanos de Botswana. En particular, no hay restricciones basadas en la raza, el origen nacional, la ascendencia o la pertenencia a una tribu. Toda persona mayor de 16 años puede adquirir un pasaporte previa presentación de la tarjeta nacional de identidad de Botswana y del pago de una tasa de 10 pula (aproximadamente 2 dólares de los EE.UU.). En el caso de los ciudadanos menores de 16 años, para la expedición del pasaporte se utilizará la tarjeta de identidad del progenitor, tutor o padre adoptivo junto con la partida o la declaración de nacimiento del niño.

266. Un tal John Modise había cuestionado reiteradamente la negativa del Gobierno de Botswana de concederle la nacionalidad. El Gobierno sostenía que el Sr. Modise reunía los requisitos necesarios para solicitar la nacionalidad. Sudáfrica tampoco lo aceptaría, de manera que se encontraba en "tierra de nadie" por lo que respecta a la nacionalidad. El Sr. Modise decidió presentar al Gobierno una solicitud de concesión de la ciudadanía por ascendencia. Por otra parte, éste siempre le había ofrecido la nacionalidad por naturalización.

267. El Sr. Modise llevó el caso ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y alegó que se le había denegado la nacionalidad y reclamó una indemnización económica por su sufrimiento. La Comisión falló a su favor y recomendó que se le otorgara la nacionalidad por

ascendencia. No obstante, el Gobierno mantuvo su postura anterior, a saber, que sólo podía ofrecer al Sr. Modise la nacionalidad por naturalización. A partir de entonces, solicitó la nacionalidad por naturalización, que le fue concedida. En la actualidad el Sr. Modise es un ciudadano de Botswana naturalizado y posee los documentos de identidad del país, a saber, un pasaporte y una *omang* (tarjeta nacional de identidad).

268. No existe ninguna disposición específica que trate de la retirada del pasaporte a un ciudadano. No obstante, con arreglo al *common law*, los titulares de un pasaporte de Botswana tienen derecho a ser oídos con las debidas garantías antes de esa retirada, y a elevar una protesta, por escrito o verbalmente.

### ***Derecho al matrimonio y a la elección de cónyuge***

269. La Ley de matrimonio regula la celebración e inscripción de los matrimonios. En la legislación y en la práctica nada prohíbe oficialmente el matrimonio por razón de nacionalidad, religión, raza o credo. Esta ley también dispone que se reconozcan los matrimonios de derecho consuetudinario, musulmanes, hindúes y otros matrimonios religiosos. En el artículo 22 se establece que nada de lo dispuesto en la Ley de matrimonio se entenderá que afecta en modo alguno a la validez de un matrimonio de derecho consuetudinario, musulmán, hindú u otro matrimonio religioso contraído antes de la entrada en vigor de la ley, o que plantea dudas sobre ésta. No obstante, algunas comunidades se abstienen de celebrar matrimonios mixtos o ejercen presión sobre sus miembros para que no se casen con personas de otras razas.

270. Si bien existe una opción para el reconocimiento de los matrimonios religiosos y de derecho consuetudinario, también existe una para la celebración de matrimonios con arreglo al derecho romano neerlandés (*common law*).

271. No se reconoce el derecho al matrimonio en las siguientes situaciones:

- i) El matrimonio de personas que están emparentadas;
- ii) Una persona que ya haya contraído matrimonio con arreglo a la Ley de matrimonio del país, a menos que el matrimonio anterior se haya disuelto por fallecimiento a instancia judicial de un tribunal o haya sido anulado por sentencia judicial;
- iii) En la Ley de matrimonio se establecen algunos requisitos y procedimientos para contraer un matrimonio válido. El artículo 3 establece que "ningún matrimonio será válido, a menos que, como máximo, tres meses antes de su celebración, se hayan publicado amonestaciones o se haya obtenido una licencia especial".

### ***Derecho a ser propietario, individualmente y en asociación con otros***

272. El derecho a protección frente a la privación de bienes se garantiza en el artículo 8. Este artículo también prevé protección específica respecto a la privación de bienes privados.

273. No obstante, la Constitución permite la adquisición de bienes de cualquier tipo por parte del Gobierno. En ejercicio de ese derecho (el derecho a protección frente a la privación de bienes), el Parlamento promulgó la Ley de adquisición de bienes (cap. 32:01). La ley limita esa adquisición únicamente a los bienes inmuebles. De hecho, este derecho se debatió y reconoció

en el asunto *Presidente de la República de Botswana y otros Bruwer et. al* (1998 B.L.R. 86). En ese caso, *Bruwer y otros* entablaron negociaciones con la Corporación de Desarrollo del Commonwealth para la compra de su granja.

274. El día en que se había de concluir la venta, el Gobierno publicó un anuncio a efectos de la Ley de adquisición de bienes para "expropiar un terreno que incluía la granja denominada Molopo Ranch junto con sus mejoras e incluido el ganado". Los demandados impugnaron la adquisición mediante una solicitud al Tribunal Superior, en especial la validez del anuncio y pidieron que éste se anulara. Sostuvieron que la Ley de adquisición de bienes facultaba únicamente para adquirir bienes inmuebles. Habida cuenta de que el anuncio comprendía bienes inmuebles y muebles, éste estaba viciado por excederse en su ámbito de aplicación o era nulo. Interpuesto recurso, se consideró que la Ley de adquisición de bienes autorizaba al Gobierno a comprar exclusivamente bienes inmuebles. El Gobierno carecía de competencia para adquirir bienes muebles.

275. El derecho a intimidad de la vida privada en el hogar y otros bienes está garantizado en el artículo 9 de la Constitución.

#### ***Derecho a heredar***

276. La sucesión se regula con arreglo al *common law* o derecho consuetudinario. En el caso de que exista testamento escrito o el cónyuge supérstite que haya contraído matrimonio con arreglo al *common law*, la sucesión se rige por este derecho. Si no existe testamento escrito o el matrimonio era de derecho consuetudinario, por lo general, la sucesión se rige por el derecho consuetudinario tradicional que varía según las tribus.

277. Las investigaciones han demostrado que con frecuencia recursos valiosos como la tierra y el ganado se asignan a las familias, los linajes y los hogares a través de los cabezas de familia de esas unidades. Se considera al primogénito como el principal heredero del patrimonio del fallecido. Pese a que tradicionalmente el principal heredero sólo asumía la gestión y no la propiedad exclusiva, en la actualidad, esto ha cambiado. En algunos casos, es a las mujeres a quienes al final se les niega el acceso a estos recursos.

#### ***Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión***

278. En Botswana todas las personas tienen derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

279. El párrafo 1 del artículo 11 de la Constitución garantiza la libertad de conciencia y dispone lo siguiente:

"salvo con su consentimiento, no se impedirá a nadie el ejercicio de su libertad de conciencia y, a los efectos de este artículo, esta libertad comprende la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de cambiar de religión o de creencias, y la libertad de manifestar y propagar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, su religión o creencias en el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia."

280. La Constitución establece asimismo en el párrafo 2 del mismo artículo lo siguiente:

"toda comunidad religiosa tendrá derecho, a sus propias costas, a establecer y mantener lugares de educación y a dirigir cualquier centro educativo que mantenga de forma exclusiva; y no se impedirá que ninguna comunidad de esa índole imparta instrucción religiosa a personas de esa comunidad durante cualquier instrucción en cualquier centro educativo que mantenga en forma exclusiva o durante cualquier educación que imparta de otra forma."

281. El párrafo 4 del artículo 11 de la Constitución dice:

"no se podrá obligar a nadie a que preste un juramento que vaya en contra de su religión o creencias o a que lo haga de una manera que no sea conforme a su religión o creencias."

282. El párrafo 5 del artículo 11 define las condiciones bajo las cuales se puede limitar el disfrute de este derecho. Éstas comprenden la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moral pública o la salud pública o la protección de los derechos y libertades de otras personas.

283. En Botswana no existe una religión oficial. Sin embargo, la religión predominante es el cristianismo, constituido por varias confesiones tales como metodistas, católicos, Iglesia Luterana e Iglesias de Sión. Se estima que por lo menos el 50% de la población profesa creencias indígenas. Hay también un número importante de musulmanes, creyentes bahaíes e hindúes.

### ***El derecho a la libertad de opinión y de expresión***

284. La libertad de expresión se garantiza en el apartado 1) del artículo 12 de la Constitución que dice que no podrá restringirse a ninguna persona el ejercicio de la libertad de expresión que comprende el derecho a:

- i) Expresar libremente opiniones;
- ii) Recibir libremente información e ideas;
- iii) Comunicar libremente información e ideas (ya sea al público en general o a cualquier persona o clase de personas);
- iv) No sufrir injerencias en su correspondencia.

285. El apartado 2) del artículo 12 de la Constitución establece ciertas restricciones a la libertad de expresión que abarcan limitaciones: por motivos de defensa o seguridad, o en aras del orden, la moralidad o la salud públicos; en casos en que es preciso proteger la reputación, derechos y libertades de otras personas; para impedir que se revele información obtenida de forma confidencial; para mantener la autoridad y la independencia de los tribunales; para regular instituciones educativas en beneficio de las personas a las que se educa allí; para regular la administración o la operación técnicas de los servicios de teléfonos, telégrafos, correos, radiodifusión y televisión; o con el fin de imponer restricciones a los funcionarios públicos, a los empleados de la administración local o a los docentes.

286. El artículo 90 del Código Penal establece que toda persona cuyo vocabulario o comportamiento en un lugar público o en una reunión pública sea amenazador, abusivo o insultante, se considerará reo de un delito y se le sancionará con una pena de hasta seis meses de cárcel.

287. El apartado 1) del artículo 92 del Código Penal establece que toda persona que profiera palabras o publique escritos en los que manifieste o dé muestras de odio, mofa o desprecio hacia cualquier persona o grupo de personas, sólo o principalmente a causa de su raza, tribu, lugar de origen, color o creencias será reo de delito punible con una multa no superior a 500 pula.

288. Actualmente hay una causa pendiente ante los tribunales en la que se está procesando a un Jefe Principal por emplear un vocabulario degradante y difamatorio contra un Oficial de Distrito. El Jefe Principal pertenece a una de las tribus más importantes mientras que el oficial proviene de una tribu "minoritaria".

289. Además, se protege la libertad de expresión en los medios de comunicación. No existe ninguna ley que prohíba a los medios de comunicación la publicación o la difusión de noticias y acontecimientos, siempre que respeten los derechos y las libertades de los demás ciudadanos y que sea en interés público. Se ha elaborado un proyecto de ley de los medios de comunicación social para regular el sector de la prensa con el fin de complementar la Ley de radiodifusión. Esta ley establece un código de prácticas que ha de ser observado por los titulares de licencias de radiodifusión. Sin embargo, este proyecto de ley no ha sido bien recibido, especialmente entre los operadores privados de medios de comunicación, que se oponen a él con el argumento de que pretende reprimir la libertad de prensa.

290. La Dirección de Telecomunicaciones de Botswana (BTA) fue creada en 1996 como organismo oficial encargado de conceder licencias a los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión, resolver litigios entre dichos operadores, aprobar tarifas, promover y supervisar una competencia libre y leal, asignar y administrar el espectro de radio, determinar el equipamiento estándar para los terminales, y proteger a los consumidores. Todos los ciudadanos, independientemente de su raza, pueden solicitar una licencia que les autorice a realizar actividades de radiodifusión.

291. Los periodistas que trabajan en Botswana tienen la obligación de guiarse por ciertos principios éticos en el desempeño de su trabajo. Hay organizaciones de los medios de comunicación, como la Agencia de Prensa de Botswana (BOPA), que tienen libros de estilo que contienen disposiciones sobre las normas éticas y deontológicas y que constituyen una referencia habitual para sus reporteros y presentadores. Además, en 2004 los periodistas elaboraron un Código de Conducta que también prohíbe la difamación por motivos étnicos o raciales en la profesión; las empresas mediáticas estuvieron representadas durante el proceso de redacción del documento con lo que se comprometieron a respetar su cumplimiento.

292. Con el fin de evitar los comentarios racistas que se hacen a veces en programas de radio y televisión que permiten la participación del público a través de una conexión telefónica, el presentador advierte a los espectadores que llaman de los peligros que entrañan este tipo de comentarios o corta la comunicación si dichas personas persisten en su actitud.

293. Otro órgano, el Comité de Denuncias y Apelaciones, ha examinado cuatro denuncias desde que fue creado. Una de ellas, de fecha 2 de julio de 2003, la presentó la profesora Lidia Nyati-Ramahobo de la Asociación Kamanakao de los wayeyi que denunció la "tergiversación por parte de los reporteros del caso Kamanakao", y se quejó de la mala calidad de la cobertura de las noticias relativas a la tribu "minoritaria" de los wayeyi.

294. La profesora citó cuatro ocasiones en que los medios de comunicación tergiversaron al juicio por los hechos ocurridos en el entierro de Shikati Kamanakao en 2003, causa que fue elevada ante los tribunales por la Junta Territorial de Tawana. La Sra. Ramahobo señaló que el primer caso fue difundido por radio Botswana, la emisora nacional de radio, el 17 de junio de 2003 y que fue tratado posteriormente por el *Daily News* de Botswana el 18 de junio de 2003 bajo el titular "Entierro ilegal de Kamanakao".

295. La tercera denuncia se refiere a las informaciones publicadas en *Mmegi Monitor* del 17 al 23 de junio, con el titular "La Junta Territorial de Tawana presiona para que se exhume el cadáver de Kamanakao" mientras que el último artículo objeto de denuncia apareció el 20 de junio de 2003 en el *Botswana Guardian* con el título "Exhumación de Kamanakao: la Junta Territorial tiene miedo y se echa atrás". La Sra. Ramahobo denunció que, en todos estos casos, la información no era fidedigna y que se transmitía de esta forma para mantener la discriminación tribal. Sin embargo, el Comité de los Medios de Comunicación desestimó la denuncia al concluir que había quedado superada por los acontecimientos. Las denuncias de esta naturaleza se tratarán debidamente en el Comité de Denuncias y Apelaciones de los Medios de Comunicación.

296. Toda raza/tribu tiene derecho a escribir y hablar libremente en su propio idioma. Algunas tribus, como la bakalaka y la bakgalagadi, suelen publicar en los medios de comunicación en su propio idioma e incluso utilizan dichos medios para la enseñanza de estas lenguas. La "minoría" étnica batswapong tiene su propio periódico (*Tswapong News Paper*) publicado en setswapong.

### ***El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas***

297. El apartado 1 del artículo 13 de la Constitución establece que:

"Salvo que así lo consienta el afectado, no podrá impedirse a ninguna persona que ejercite su derecho a la libertad de reunión y asociación, es decir, el derecho a reunirse libremente y a asociarse con otras personas y, en particular, a constituir sindicatos u otras asociaciones para la protección de sus intereses, o a afiliarse a ellas."

298. En el apartado 2 del artículo 13 de la Constitución se limitan las libertades contempladas en el apartado 1 del mismo artículo en la medida en que, según la ley:

1. Sea razonablemente necesario en interés de la defensa, la seguridad, el orden y la moralidad o la salud públicos;
2. Sea razonablemente necesario a fin de proteger los derechos y libertades de otras personas;

3. Imponga una restricción sobre los agentes públicos, los empleados de la administración local o los docentes.

### *Organización política*

299. Actualmente existen 11 partidos políticos en Botswana, pero sólo 3 de ellos están representados en el Parlamento compuesto por 57 escaños: el Partido Democrático de Botswana actualmente en el poder (43 representantes), el Partido del Congreso de Botswana (1 representante) y el Frente Nacional de Botswana (13 representantes). Existe un foro consultivo denominado Conferencia Pluripartidista que brinda a los 11 partidos políticos la oportunidad de participar activamente en cuestiones de interés nacional así como de debatir y formular recomendaciones dirigidas al Gobierno.

300. Existe una disposición legal que permite el establecimiento de ONG en el ámbito de los derechos humanos y otras actividades. La Ley de sociedades regula debidamente sus actividades tal como se ha descrito anteriormente en la sección relativa al artículo 4.

### *Sindicatos*

301. Cabe señalar que Botswana es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, como tal, suscribe las normas de no discriminación.

302. La Ley de sindicatos y de asociaciones de los empleadores proporciona el marco jurídico para que el Gobierno regule, registre y desarrolle los sindicatos. El apartado 1 del artículo 2 define un "sindicato" como "una organización compuesta en su totalidad o en parte por más de 30 empleados y cuyos objetivos comprenden la regulación de las relaciones entre empleados y empleadores o asociaciones patronales, o entre los propios empleados".

303. El artículo 5 de la ley establece la obligación de inscribir los sindicatos en el registro correspondiente. El artículo 6 exige que todos los sindicatos constituidos en Botswana presenten la solicitud de inscripción en el Registro de Sindicatos y Federaciones Patronales dentro de los 28 días siguientes a su constitución. Todo dirigente de un sindicato que no presente la solicitud de inscripción dentro de este plazo de 28 días será culpable de un delito (art. 8). El funcionamiento del sindicato sin estar debidamente registrado constituye un delito para el propio sindicato, sus oficinas y sus miembros.

### *Reuniones públicas y procesiones*

304. La Ley de orden público (cáp. 22:02) regula las reuniones y procesiones públicas. El apartado 3 del artículo 4 establece que toda persona que desee convocar una reunión pública o celebrar una procesión pública debe presentar una solicitud al agente competente de la zona afectada. Dicho agente concederá un permiso por escrito autorizando esta reunión, salvo en caso de que considere probable que esta reunión o procesión provoque o propicie una alteración del orden público. Toda reunión o procesión que se celebre sin un permiso expedido con arreglo al artículo 4 constituye delito y todos los participantes en ella serán reos de dicho delito.

305. En la práctica, cuando a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 se solicita una autorización para celebrar una reunión o una procesión públicas, es habitual que la policía escolte y proteja a sus organizadores o participantes.

306. En lo que respecta al registro de asociaciones, la formación de organizaciones religiosas, asociaciones y partidos políticos, como se ha mencionado *supra*, la Ley de asociaciones regula el registro de este tipo de entidades.

**d) Derechos económicos, sociales y culturales**

307. En marzo de 2005 Botswana aún no había firmado ni ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; no obstante, muchas de las políticas del Gobierno se ajustan a los objetivos de la Convención. Botswana también es Estado Parte en diversas convenciones (como la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial) que también hacen referencia a los derechos económicos, sociales y culturales.

***El derecho al trabajo***

308. Tanto en las instituciones gubernamentales como en las privadas se accede al empleo por méritos.

309. El apartado d) del artículo 23 de la Ley de empleo (modificada) prohíbe que un empleador despida a un empleado por motivos de raza, tribu, lugar de origen, extracción nacional, origen social, estado civil, opiniones políticas, sexo, color o creencias.

***Mujeres***

310. La Constitución garantiza la igualdad de derechos a todas las personas independientemente de su sexo; sin embargo, cabría señalar que el reclutamiento de soldados en las fuerzas de defensa de Botswana no se realiza de forma imparcial en lo que respecta al género, ya que se recluta únicamente a ciudadanos varones y se excluye a las mujeres.

***Extranjeros***

311. Según las cifras facilitadas por el Departamento de Inmigración y Ciudadanía, en Botswana residen 136.519 extranjeros: 118.112 proceden de países que pertenecen al Commonwealth y 18.407 son originarios de países que no pertenecen al Commonwealth.

312. En Botswana trabajan expatriados de distintas naciones independientemente de su raza y/o lugar de origen y la Ley de empleo de extranjeros regula su situación laboral. Según dicha ley, un extranjero es una persona que no es nacional de Botswana o una persona o un miembro de un grupo de personas que, a tenor de lo dispuesto en la ley, son considerados extranjeros. Para poder trabajar legalmente los extranjeros deben obtener del Gobierno permisos de trabajo y de residencia.

313. Los extranjeros que están en posesión de un permiso de trabajo disfrutan de los mismos derechos y protecciones en el lugar de trabajo que los ciudadanos de Botswana. De hecho, a veces se ofrecen incentivos a los extranjeros para cubrir puestos específicos (médico) o paliar la carencia de mano de obra en ciertos sectores (por ejemplo, abogados o personal de enfermería en los servicios públicos).

314. Los apartados 1 y 2 del artículo 14 de la Ley de empleo de extranjeros otorgan a las autoridades la facultad de requerir los permisos de trabajo a los extranjeros en cualquier momento. Además, el artículo 15 permite que el Comisario de Trabajo o cualquier otro agente autorizado compruebe la identidad de las personas que están en posesión de permisos de trabajo o certificados de exención. Si no se presentan los documentos exigidos, esto puede sancionarse con una multa o una pena de prisión.

315. Pese a que los expatriados de distintas nacionalidades obtienen empleo en el país en función de sus méritos, es importante señalar que el Gobierno ha decidido deliberadamente que ciertos puestos delicados del país estén ocupados por personas oriundas de Botswana. La política nacional revisada de 1993 relativa a la renta, el empleo, los precios y las ganancias, que fue aprobada por la Asamblea Nacional ese mismo año, pone de relieve la importancia de la localización; antes de que se elaborara esta política, la mayoría de los cargos más importantes del sector privado, la función pública y el sector paraestatal estaban ocupados por extranjeros.

316. El cuadro que figura a continuación, elaborado por la Oficina Central de Estadísticas, muestra el número de nacionales y extranjeros empleados en los distintos sectores del país (Gobierno, sector privado y paraestatal).

**Número estimado de empleados remunerados, desglosados por sexo, nacionalidad y sector industrial, (marzo de 2001)**

Sector industrial	Nacionales			Extranjeros			Todos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	4.235	1.651	5.886	283	110	393	4.518	1.761	6.279
Explotación minera y canteras	6.108	389	6.497	308	7	315	6.416	396	6.812
Manufactura	12.397	14.206	26.603	1.128	220	1.348	13.525	14.426	27.951
Agua y electricidad	2.261	428	2.689	60	14	74	2.321	442	2.763
Construcción	22.738	3.483	26.221	2.053	143	2.196	24.791	3.626	28.417
Comercio mayorista y minorista	19.202	17.025	36.227	1.836	513	2.349	21.038	17.538	38.576
Hoteles y restaurantes	4.577	5.909	10.486	233	124	357	4.810	6.033	10.843
Transportes y comunicaciones	6.976	2.578	9.554	574	91	665	7.550	2.669	10.219
Intermediarios financieros	1.665	3.013	4.678	218	43	261	1.883	3.056	4.939
Sector inmobiliario	8.664	3.445	12.109	891	232	1.123	9.555	3.677	13.232
Enseñanza	2.381	2.513	4.894	946	611	1.557	3.327	3.124	6.451
Salud y trabajo social	378	1.301	1.679	153	264	417	531	1.565	2.096
Otros servicios comunitarios	1.237	1.026	2.263	140	77	217	1.377	1.103	2.480
	92.819	56.967	149.786	8.823	2.449	11.272	101.642	59.416	161.058
Sector privado y paraestatal	92.819	56.968	149.786	8.824	2.450	11.275	101.643	59.418	161.061
Sector privado	84.260	52.834	137.094	8.219	2.348	10.568	92.479	55.182	147.662
Sector paraestatal	8.559	4.134	12.692	605	102	707	9.164	4.236	13.399
Gobierno central	42.594	39.358	81.952	1.849	852	2.701	44.443	40.210	84.653
Enseñanza	9.825	20.000	29.825	1.092	475	1.567	10.917	20.475	31.392
Otros	32.769	19.358	52.127	757	377	1.134	33.526	19.735	53.261
Gobierno local	12.356	8.387	20.743	132	90	222	12.488	8.477	20.965
Todos los sectores	147.769	104.713	252.481	10.805	3.392	14.198	158.574	108.105	266.679

### ***El derecho a la vivienda***

317. Dado que ni la Constitución ni las leyes protegen específicamente el derecho a la vivienda, no existe ninguna discriminación. Se puede acceder a viviendas del gobierno, de organizaciones paraestatales y privadas. En el caso de las viviendas de protección pública, pueden concederse ciertos privilegios a algunos funcionarios públicos y expatriados que trabajan en los servicios públicos. En el caso de las organizaciones paraestatales, básicamente pueden beneficiarse de sus viviendas los empleados de dichas organizaciones, mientras que en el caso de la vivienda privada, incluida la facilitada por el Ente de Vivienda de Botswana, puede accederse a ella a precio de mercado tratando directamente con los propietarios. En todos estos casos, el acceso a la vivienda no está sujeto a ningún tipo de discriminación.

318. Si bien no se protege el derecho a la vivienda, el Gobierno cuenta con un programa de vivienda para sus ciudadanos que ayuda a las personas con bajos ingresos a adquirir un terreno y obtener préstamos asequibles para construir su residencia. El Organismo de Autoayuda para la Vivienda aplica este programa en las zonas urbanas donde el problema de la escasez de vivienda es más acentuado. Aunque el programa se centra exclusivamente en los ciudadanos de Botswana, no se considera discriminatorio ya que constituye un modo activo de facilitar, pese a la enorme escasez de recursos, refugios a los miembros más desfavorecidos de la sociedad.

319. En virtud de la política de lucha contra la indigencia de 1980, el Gobierno de Botswana está facilitando refugio a las personas necesitadas, aparte del que proporciona a través del programa del Organismo de Autoayuda para la Vivienda. Todas las personas pueden beneficiarse de esta política de forma indiscriminada.

### ***El derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales***

320. Botswana ofrece servicios de atención primaria de salud a su población a través de una red de centros de salud bien distribuidos por todo el país en función del número de habitantes. Se ha facilitado el acceso a las instalaciones al garantizar que más del 90% de la población vive en un radio de 15 km de distancia con respecto a un centro de salud. Allí donde no es posible disponer de instalaciones sanitarias permanentes, se proporcionan servicios de salud móviles. Todas las personas con derecho a ello se benefician de estos servicios de información, educación y asesoramiento lo que les permite tomar con conocimiento de causa decisiones con respecto a su salud y los medios para ponerlas en práctica. Estos servicios se prestan a todos los habitantes independientemente del grupo étnico, racial o tribal al que pertenezcan.

321. No existe ninguna traba que impida que determinados grupos utilicen los servicios aunque el acceso a los servicios sanitarios difiere en función de la edad y, en algunos casos, según el nivel de educación como ocurre en todas las sociedades del mundo.

322. Según los resultados del sistema de vigilancia del VIH/SIDA, el VIH ha afectado a los habitantes de Botswana por igual independientemente de su raza o etnia. El programa de vigilancia refleja la repercusión geográfica de la enfermedad y demuestra que Selibe Phikwe y Bobirwa son las zonas más afectadas por esta plaga. Otras zonas también se han visto afectadas por la enfermedad aunque en diverso grado.

323. Cabe señalar que todos los habitantes de Botswana tienen acceso a los servicios de salud independientemente de su nacionalidad; sin embargo, los ciudadanos deben pagar 2 pula por los servicios curativos mientras que los servicios de salud preventiva son gratuitos. Por otro lado, los extranjeros tienen que pagar una tasa por los servicios de salud que se les presta. Por ello, se exige que todos los usuarios presenten un documento de identidad para acceder a los servicios con el fin de determinar quién debe pagar así como la cantidad que hay que desembolsar. Lo mismo ocurre en el caso de los antirretrovirales: si bien son gratuitos para los nacionales de Botswana, no lo son para los extranjeros. Esto se debe a que los medicamentos y productos farmacéuticos son muy caros y, por ello, se están aplicando medidas para la recuperación de los costos. Sin embargo, el Gobierno pretende aplicar en el futuro medidas para la recuperación de los costos de la mayoría de los medicamentos y servicios médicos de los que se benefician los usuarios, incluidos los bostwaneses, habida cuenta del precio de los medicamentos.

324. Se ha iniciado el proyecto experimental de distribución de antirretrovirales en cuatro lugares: el Princes Marina Hospital de Gaborone, el Nyangabwe Hospital de Francistown, el Sekgoma Memorial Hospital del Distrito Central, y el Maun General Hospital del Distrito de Ngami. Algunos de los motivos por los que se seleccionaron estos lugares son:

- i) La capacidad y preparación del centro para respaldar una iniciativa de tanta envergadura, especialmente porque el programa de suministro de antirretrovirales es una novedad y el país no cuenta con ninguna experiencia anterior en la aplicación de este tipo de programas;
- ii) El número de habitantes de los que se ocupan estos centros es elevado, especialmente porque también atienden a las personas de los pueblos colindantes (aproximadamente 200.000 habitantes o más por cada centro);
- iii) Las instalaciones cuentan con laboratorios, farmacias, profesional especializado, médicos, etc., que garantizan el apoyo necesario para el programa.

325. También se tuvo en cuenta la distribución geográfica ya que Francistown se encuentra en el norte, Gaborone en el sur, Serowe en el centro y Maun en el noroeste.

326. Se tuvieron en consideración la repercusión de la enfermedad y la carga que representa en estas zonas y las zonas vecinas.

327. Francistown y Gaborone también fueron seleccionados como hospitales con servicios especializados a los que, en circunstancias normales, se remiten casos complicados y donde se presta apoyo a otros centros para el reenvío de pacientes.

328. Serowe y Maun se encargan de impartir instrucción relativa a la aplicación y son utilizados, entre otras cosas, para ayudar a determinar la capacidad para administrar el programa en los hogares donde no hay médicos especialistas entre el personal sanitario.

329. A medida que se va aplicando el programa, entre otras cuestiones se está velando por que haya una distribución geográfica adecuada y equitativa. En la actualidad existe en todos los distritos un centro que proporciona antirretrovirales; al igual que ocurre con la prestación de

todos los servicios, el Gobierno de Botswana tiene la intención de facilitar el acceso a los servicios sanitarios a todos sus ciudadanos.

***El derecho a la educación y a la formación profesional***

330. Todas las personas, sin ningún tipo de distinción, tienen derecho a la educación. En lo que respecta al problema de la discriminación racial, la Ley de educación de Botswana no es explícita; sin embargo, dado que la Constitución prohíbe todas las formas de discriminación como ya se ha indicado en el presente informe, en Botswana no se ha creado ningún centro escolar para una raza en particular.

331. En enero de 2001 comenzó un programa de recuperación de los costos de las tasas escolares que se centra en los estudiantes extranjeros; se ha previsto que se aplicará a todos los ciudadanos de Botswana en 2006.

**Cantidades pagadas por los extranjeros**

Enseñanza primaria	600 pula anuales
Ciclo inicial de la enseñanza secundaria	3.000 pula anuales
Ciclo superior de la enseñanza secundaria	6.000 pula anuales
Internado	700 pula anuales para los centros de enseñanza secundaria
Centros de educación superior de nivel terciario (incluidas las brigadas) <sup>15</sup>	10.000 pula
Internado universitario	600 pula anuales en una institución de enseñanza superior de nivel terciario

332. En Botswana hay también escuelas privadas. Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de educación, se considerará privada aquella escuela que "no esté regida por el Gobierno central o local"; tanto los nacionales de Botswana como los extranjeros tienen acceso a este tipo de centros escolares.

333. Las escuelas no practican ningún tipo de segregación racial; por tanto, ciudadanos de distintos países y de diversas razas asisten a las escuelas públicas, privadas y/o multirraciales.

334. La lengua de instrucción en los centros públicos de primaria, y de los ciclos inicial y superior de la enseñanza secundaria es el setswana y/o el inglés. Estos idiomas también se imparten como asignatura principal a los ciudadanos del país tal y como se señala en los proyectos de programa de estudios para la enseñanza primaria y secundaria y en la política nacional revisada de 1994 en materia de educación.

335. Aunque tanto la política nacional revisada en materia de educación como los proyectos de educación estipulan que el setswana y el inglés figurarán entre las principales materias impartidas, no existe ninguna ley o política que prohíba la enseñanza de otros idiomas en las

<sup>15</sup> "Las brigadas" son centros de formación profesional.

escuelas; por ejemplo, en uno de los centros ingleses de enseñanza media se imparte el afrikaans a los alumnos aunque no como asignatura obligatoria.

336. Se tiende a considerar que el empleo exclusivo del setswana y el inglés en las escuelas ha sido un factor que ha contribuido a la marginación de idiomas "minoritarios" relegándolos a un plano inferior y contribuyendo a su extinción.

337. La política nacional revisada en materia de educación recomienda la enseñanza de un idioma local o del francés como asignatura en la enseñanza secundaria, pero no se ha especificado el idioma local que debe enseñarse.

338. Son indiscutibles las ventajas de enseñar a los alumnos su lengua vernácula en las escuelas; sin embargo, esto no está exento de limitaciones como, por ejemplo, la disponibilidad de profesores cualificados, el grado de desarrollo del idioma en cuestión y la existencia de material de referencia y libros para su enseñanza. Existen más de 25 idiomas locales, incluidos los dialectos, hablados por una población de 1,7 millones de habitantes y la introducción de estos idiomas en las escuelas sería una tarea muy costosa para el Gobierno.

339. Los niños que viven en zonas remotas tienen dificultades para acceder a la enseñanza y beneficiarse de ella debido a que están lejos de los centros educativos. Esos niños tienen el problema de tener que recorrer a pie largas distancias para llegar a una escuela, a veces también se enfrentan a la dificultad de no saber hablar los idiomas de instrucción empleados en las escuelas (que son el setswana y el inglés), lo que se debe a que muchos niños de estos grupos hablan un idioma distinto en su hogar y lo mismo puede decirse de los niños que viven en otras zonas.

340. El Gobierno, gracias al Programa de Habitantes de Zonas Remotas<sup>16</sup> dispone de algunas escuelas con albergues en los que pueden alojarse hasta los niños más jóvenes bajo los cuidados de una supervisora. Estos albergues no siempre son considerados como entornos adecuados para los menores, en especial para los niños más jóvenes. Para ellos no es fácil visitar a sus familias durante el fin de semana ya que suelen ser pobres y vivir lejos lo que puede provocar elevadas tasas de deserción escolar (el 81,5% de los niños que abandonan la enseñanza primaria lo hacen de forma definitiva y las tasas de abandono escolar son más elevadas en las zonas remotas). Para solucionar este problema el Gobierno está aplicando un proyecto piloto para las escuelas y el personal docente.

341. Algunas ONG, como el Consejo Católico de Trisanyo, han creado en estas zonas programas preescolares impartidos por personas de las comunidades locales con el fin de que estos jóvenes aprendan el setswana y el inglés y se familiaricen con el entorno y el régimen escolares. Sin embargo, estos programas tienen un grave problema de deficiencia de fondos y de recursos.

342. Otra dificultad a la que se enfrentan estos centros es la de conservar al personal docente que no suele estar dispuesto a vivir en zonas tan remotas e incómodas. Estos profesionales no

---

<sup>16</sup> La expresión "Habitantes de Zonas Remotas" se refiere normalmente a los basarua aunque también hay habitantes que no son basarua y son habitantes de zonas remotas.

están capacitados específicamente para trabajar en estos centros y, en consecuencia, hay un gran movimiento de personal docente en estas zonas y su estado de ánimo es bajo lo que repercute negativamente en la educación de los niños.

343. Aunque el Gobierno ha hecho todo lo posible por garantizar que haya centros de enseñanza primaria y secundaria en todos los distritos, es plenamente consciente de que no todos los niños pueden acceder a estos centros debido a múltiples motivos de carácter social, económico y educativo. Por tanto, la política de educación prevé que estos niños se beneficien de la enseñanza primaria fuera de los centros escolares a través de un sistema de educación informal. El Gobierno apoyará a las ONG para poner en práctica centros piloto fuera de las escuelas. En el nivel elemental, se está constituyendo un centro de educación a distancia para toda la nación.

#### ***El derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales***

344. En ejercicio de los derechos que les garantiza la Constitución, los grupos "minoritarios" han creado asociaciones culturales; actualmente existen cuatro asociaciones registradas de grupos "minoritarios": la Sociedad para el Fomento de la Lengua Ikalanga (SPIL), Lentswe la Batswapong, la Asociación Kamanakao y Reteng. Esta última es una coalición de organizaciones multiculturales. Los objetivos principales de estas asociaciones son la promoción, conservación, protección y desarrollo de su idioma y su cultura. (A este respecto véase más adelante la sección correspondiente al artículo 7).

#### ***El derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público***

345. Todas las personas, independientemente de su raza, pueden acceder libremente a todos los lugares destinados al uso público, si bien las únicas barreras de acceso a este respecto pueden ser de carácter económico.

### **Artículo 6**

346. Según se establece en el artículo 18, toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en la Constitución se hayan violado tiene derecho a obtener un recurso eficaz y rápido presentando una demanda ante el Tribunal Superior de Botswana. El artículo 18 ofrece un recurso a las personas que consideran que sus derechos han sido infringidos por una ley anticonstitucional, una acción administrativa o medidas adoptadas contra ellos que contravengan los derechos que les garantiza la Constitución.

347. En parte, el artículo 18 de la Constitución establece que:

A reserva de lo dispuesto en el párrafo 5 del presente artículo, si cualquier persona alega que cualquiera de las disposiciones de los artículos 3 a 16 inclusive de esta Constitución ha sido, está siendo o probablemente será infringido respecto a ella, y sin perjuicio de cualquier otra acción que pueda utilizarse legalmente en relación con la misma cuestión, esa persona podrá recurrir al Tribunal Superior en busca de reparación.

348. Además del Tribunal Superior, la Oficina del Defensor del Pueblo (donde las víctimas de discriminación racial pueden también buscar protección y obtener recursos) se ocupa también de las denuncias del público. La Oficina del Defensor del Pueblo se creó en virtud de la Ley del

Defensor del Pueblo. El artículo 9 de dicha ley establece que, en el desempeño de sus funciones, el Defensor del Pueblo no estará bajo el control o la dirección de ninguna persona o autoridad y que las medidas del Defensor del Pueblo no serán cuestionadas en ningún tribunal.

349. A tenor de lo dispuesto en la ley, el Defensor del Pueblo tiene la misión de investigar las denuncias de injusticias y mala administración en los servicios públicos que presentan los ciudadanos (incluidos los organismos corporativos) y, si son válidas, hacer recomendaciones a la autoridad correspondiente para que las ponga en práctica. En caso de incumplimiento, el Defensor del Pueblo tiene la obligación de presentar un informe especial ante la Asamblea Nacional. El Defensor del Pueblo también tiene competencia sobre las violaciones de derechos humanos, así como sobre denuncias presentadas por personas bajo custodia legal o internas en hospitales.

350. La mayoría de las causas de discriminación racial se dirimen en el Tribunal Industrial.

351. Todas las personas de Botswana tienen acceso a los tribunales, que han examinado los temas más delicados como, por ejemplo, cuestiones de igualdad de género (asunto Unity Dow) y cuestiones relacionadas con los derechos de las tribus "minoritarias" (como se explica más adelante.)

352. En junio de 1999 la Asociación Kamanakao, una agrupación wayeyi preocupada por la promoción del idioma y la cultura shiyeyi, amparándose en la Constitución recurrió el Tribunal Superior para impugnar la constitucionalidad de los artículos 77, 78 y 79 de la Constitución, la Ley de jefes tribales y la Ley de territorios tribales. Los wayeyi sostenían que el Gobierno de Botswana había rechazado su solicitud para que tomara posesión el Jefe elegido por ellos, el Jefe Calvin Diile Kamanakao, y que se confería de forma exclusiva al Jefe batawana la función de designar a todos los jefes del territorio batawana.

353. Es importante mencionar que la Ley de territorios tribales (CAP 32:02) establece una demarcación del país dividiéndolo en territorios que pertenecen a las ocho tribus lo que, por tanto, confiere a los Jefes de cada una de estas tribus la facultad de designar jefes de rango inferior dentro de su propio territorio. Los wayeyi residen en un territorio atribuido a los batawana de ahí que únicamente el Jefe batawana tenga potestad para designar a jefes de rango inferior en su territorio.

354. Así pues, la Asociación Kamanakao fundamentó su causa en los artículos 77, 78 y 79 y en la Ley de jefes tribales. A esta asociación le inquietaba que, con su decisión, el Gobierno convirtiera a los wayeyi en súbditos de los batawana.

355. En 2001 el Tribunal Superior falló a favor de la Asociación Kamanakao declarando que un artículo de la Ley de jefes tribales era inconstitucional y discriminatorio. Además, el Tribunal Superior ordenó al Gobierno modificar el artículo 2 de la Ley de jefes tribales para eliminar la discriminación por pertenencia a una tribu. En su sentencia, el Tribunal declaró que los wayeyi eran una tribu independiente de los batawana. Actualmente el Gobierno está elaborando la enmienda en cumplimiento de la sentencia.

## Artículo 7

### a) El derecho a la educación

356. Los programas de estudios sociales de los centros de enseñanza primaria y secundaria de Botswana abarcan contenidos como los derechos y deberes, la construcción de la nación, la cultura, la gobernanza y la ciudadanía, y las relaciones internacionales, que tocan cuestiones relativas a la discriminación racial, la tolerancia y los derechos humanos. Estas áreas temáticas engloban problemas socioeconómicos, políticos y culturales contemporáneos que ayudan a los alumnos a tomar conciencia de su entorno y también permiten inculcarles conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para ser un buen ciudadano. Entre otras cuestiones, estos programas pretenden que los alumnos en todos los niveles puedan:

- i) Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y prácticas que les permitirán apreciar y respetar la igualdad entre los seres humanos independientemente del color, la raza, el origen, la etnia, el sexo, la clase social o las creencias;
- ii) Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que forjarán en ellos un espíritu de tolerancia y de respeto al prójimo y el deseo de aceptar los cambios;
- iii) Tomar conciencia de los derechos humanos y deberes relacionados con la salud, el sexo, la ley, la violencia, la identidad, y otras cuestiones de carácter cívico, social y moral;
- iv) Aprender a apreciar lo que aportan las personas de cualquier condición, edad, grupo, sexo y origen étnico;
- v) Adquirir los conocimientos y la capacidad necesarios para relacionarse con la familia, la comunidad y la nación.

357. **Los derechos y deberes.** Este área temática incluye temas que buscan concienciar con respecto al respeto de los derechos humanos y su promoción. Como ya se indicó al hablar del artículo 2 en el presente informe, la Constitución de Botswana (arts. 3 a 15) garantiza la igualdad ante la ley.

358. **Cultura.** Mediante esta asignatura se presentan a los alumnos distintas culturas, tanto nacionales como internacionales, con miras a fomentar la fraternidad entre los seres humanos, la tolerancia, la comprensión intercultural y la convivencia pacífica entre personas de distintas culturas. El programa Visión 2016 propugna una nación justa y tolerante (véase la introducción del presente informe).

359. **La construcción de la nación.** En este ámbito temático se hace un repaso de los acontecimientos históricos que culminaron en el nacimiento de Botswana y también se presenta la construcción de la nación como un proceso continuo destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

360. **Gobernanza y ciudadanía.** Este área temática se centra en las estructuras administrativas del Gobierno, la democracia multipartidista de Botswana y cuestiones relativas a la buena gestión de los asuntos públicos, además de otros temas como la convivencia pacífica.

361. **Relaciones internacionales:** En este área temática se tratan cuestiones relativas al comportamiento de los Estados en el sistema mundial para ayudar a los alumnos a adquirir una perspectiva internacional de las relaciones humanas e internacionales. Entre otros temas, se estudian las organizaciones multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas, sus sedes, su estructura y actividades.

362. A través de sus programas de enseñanza primaria y secundaria, el sistema educativo de Botswana se centra en la lucha contra los prejuicios, que son la principal causa de la discriminación racial, inculcando a los alumnos el espíritu de la igualdad y de la fraternidad ante los seres humanos. Los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial tienen un lugar en el programa de estudios sociales de los centros escolares. Además, el sistema escolar mixto refuerza enormemente el entendimiento entre las razas y la armonía entre los jóvenes del país.

363. En la Universidad de Botswana se imparte un curso de derechos humanos y derecho internacional que es obligatorio para todos los estudiantes de leyes pero en el que también pueden participar estudiantes que cursan otros estudios.

364. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha propuesto a la universidad de Botswana las siguientes iniciativas:

- Incorporar de forma generalizada los problemas de derechos humanos en los distintos programas que se imparten en la universidad;
- Crear un Centro de Derechos Humanos en el Departamento de Trabajo Social para organizar una serie de seminarios y otros programas de derechos humanos en Botswana;
- Constituir un Centro Regional para los Estudios de Paz, Cultura y Seguridad en 2006 y convertir los derechos humanos en un aspecto fundamental del centro.

365. Al explicar al público en qué consiste su mandato, la Oficina del Defensor del Pueblo aprovecha la oportunidad para sensibilizar a la opinión pública con respecto a los derechos humanos; esto se suele realizar en las reuniones del *kgotla* (foro tradicional), en establecimientos penitenciarios y en reuniones de funcionarios públicos.

366. El Departamento de Prisiones y Reinserción ha elaborado un manual titulado *Manual del Recluso* (2003) que pretende informar a los presos de sus derechos. Este manual se publica en inglés (el idioma oficial) y en *setswana* (el idioma nacional). Sin embargo, hay que admitir que puede haber reclusos que no hablen ni lean ninguno de los dos idiomas. En el manual también se explican las normas y procedimientos penitenciarios como, por ejemplo, el proceso de presentación de una denuncia.

367. Los funcionarios de prisión también reciben formación sobre los derechos de los reclusos y existe un foro para la comunicación entre reclusos y agentes gracias a los Comités de Funcionarios de Prisiones y Reclusos que se reúnen periódicamente. Fue necesario introducir estas novedades para atender las numerosas denuncias de reclusos recibidas a través de la

Oficina del Defensor del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, los Comités de Visita, y las ONG de derechos humanos.

368. En 2001 Ditshwanelo (el Centro de Derechos Humanos de Botswana) organizó seminarios locales en los que participaron miembros de los medios de comunicación, profesores de derecho, miembros del cuerpo diplomático, activistas de ONG, representantes del Gobierno para prepararse antes y después de la Conferencia contra el Racismo celebrada en Durban en 2001 y tratar, entre otras cuestiones, los problemas de los colectivos de lesbianas, homosexuales y bisexuales así como la cuestión de la etnicidad.

369. Ditshwanelo ha elaborado un programa de estudios dividido en ocho partes para los centros de ciclo inicial de enseñanza secundaria denominado *Tsa Bana* ("para los niños"). Una de sus secciones se centra en la discriminación. Este programa de estudios figura en la lista de lectura obligatoria del Ministerio de Educación y está disponible para ser utilizado en todos los centros escolares.

#### **b) Cultura**

370. Las leyes de Botswana no hacen referencia a la conservación de la cultura de una raza o tribu concreta. En reconocimiento de la diversidad de culturas que conforman el país, la política nacional en materia de cultura sostiene que la aceptación y el respeto de otras culturas son elementos fundamentales del patrimonio nacional. En el programa Visión 2016 de Botswana se reconoce además que Botswana cuenta con una cultura diversa y, en esa misma tónica, se sostiene que la rápida urbanización no debería ir en detrimento de la cultura; y se señala que, para ésta última, es importante absorber y filtrar el influjo de nuevas ideas.

371. Aunque no existen leyes que protejan culturas específicas, el Gobierno y las ONG sí que llevan a la práctica iniciativas para fomentar las culturas locales, por ejemplo, el Departamento de Juventud y Cultura se encarga de promocionar y preservar el rico y diverso patrimonio cultural de Botswana. Asimismo promueve el deporte y las artes escénicas a través de la organización de festivales nacionales en distintos distritos. El Departamento también apoya económicamente proyectos no gubernamentales destinados a las actividades culturales y el arte.

372. El Departamento de Museos, Monumentos y Galerías de Arte Nacionales del Ministerio del Trabajo y del Interior realiza visitas educativas para niños en las que se realizan distintas actividades concebidas para mejorar las capacidades de redacción, investigación y pensamiento crítico de los menores. El Museo cuenta con un Proyecto Itinerante de Extensión del Museo para las escuelas y las comunidades locales cuyo objetivo es transmitir a los alumnos conocimientos sobre el pueblo de Botswana y su entorno fomentando así no sólo el entendimiento del patrimonio cultural de Botswana sino también la comprensión de tradiciones culturales y las diversas etnias que componen el país.

373. El Museo también organiza todos los años un Festival de Arte Nacional para Niños en el que pueden participar los menores de hasta 18 años y que pretende complementar el programa de estudios escolar. Está dirigido a todos los niños de Botswana, incluso a los que asisten a las escuelas de zonas remotas; se trata de un minifestival de tres días de duración dedicado a las artes escénicas, en particular las danzas tradicionales, el teatro y la música.

374. Existen ciertas ONG que se dedican específicamente a ayudar a los basarwa a conservar su cultura. El Fondo Fiduciario de Desarrollo Kuru, creado en 1989, ayuda a los basarwa a desarrollar su cultura y sus valores, así como a fomentar su capacitación económica.

Esta organización también ha creado un Centro de Formación y un Programa Cultural para los basarwa; el programa de formación incluye un curso de arte lo que les da la oportunidad de realizar pinturas culturales. En el centro de formación también existe un Centro Cultural San que dirige un museo en el que se recoge específicamente manifestaciones de la cultura basarwa.

375. Como ya se ha señalado en el presente informe, en el país se han celebrado con frecuencia debates sobre el problema de la discriminación por pertenecer a una determinada tribu.

Las tribus "minoritarias" en particular suelen quejarse de la marginación de su cultura e idiomas lo que ha propiciado la proliferación de asociaciones tribales "minoritarias" que intentan fomentar y conservar la cultura y los idiomas de sus respectivas tribus. Las leyes vigentes Botswana no prohíben a ninguna raza que promueva su cultura, creencias, normas y tradiciones.

376. Como ya se ha señalado en el presente informe (art. 5), existen al menos cuatro agrupaciones tribales registradas: la Sociedad para el Fomento de la Lengua Ikalanga (SPIL), la Asociación Kamanakao, Lentswe la Batswapong y Pirso ya Batswana. Existe también una asociación que aglutina a diversos grupos "minoritarios" denominada RETENG.

377. Los artículos 12 y 13 de la Constitución, que protegen respectivamente el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de reunión y asociación, regulan el registro de estas asociaciones al igual que el de cualquier otra asociación o sociedad. Además, estas asociaciones se registran a tenor de lo dispuesto en la Ley de sociedades.

378. **Sociedad para el Fomento de la Lengua Ikalanga (SPIL).** Esta organización se creó para fomentar el idioma y la cultura de los bakalanga.

379. **Asociación Kamanako.** Esta Asociación es una creación de la tribu wayeyi y su objetivo es desarrollar y conservar el idioma y la cultura shiyeyi, así como seguir manteniendo las tradiciones, costumbres y estilos de vida, normas y creencias shiyeyi.

380. **Lentswe-la-Batswapong.** Esta Asociación fue constituida por la tribu "minoritaria" batswapong. Entre otros, su objetivo es capacitar a los batswapong para fomentar y proteger su patrimonio cultural, espiritual y étnico; además, la asociación es una defensora activa de los derechos fundamentales consagrados tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales pertinentes.

### c) Información

381. La Sección de Botswana del Instituto de Medios de Comunicación del África Meridional (Media Institute of Southern Africa, MISA) colabora con la policía de Botswana para realizar actividades de debate sobre los derechos humanos y los medios de comunicación así como de formación de los altos cargos de dirección. El MISA tiene una política en materia de discriminación basada en el género que supone un reto para él y la sociedad. Este instituto hizo aportaciones sobre la función de los medios de comunicación y los derechos humanos y organizó, además, seminarios sobre la discriminación de género para directivos de los medios de comunicación e hizo extensivo este tipo de capacitación a todas las partes interesadas de

conformidad con su plan estratégico. En un Estudio sobre el Sexo y los Medios de Comunicación realizado por el Departamento de Asuntos de la Mujer, la coalición de ONG, y Women in Law in Southern Africa se descubrió que la proporción de reportajes de los medios de comunicación dedicados a los hombres y las mujeres eran del 72 y el 18% respectivamente, lo que parecía indicar que existía cierta parcialidad en los medios de comunicación en detrimento de las cuestiones relacionadas con las mujeres.

82. Para solucionar la posible discriminación de género contra las mujeres, el MISA ha elaborado una política para los medios de comunicación por la que la Asociación se compromete a lograr, de conformidad con la Declaración sobre Género y Desarrollo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que exista una representación del 30% de mujeres en sus actividades a todos los niveles. El MISA también se compromete a incorporar las cuestiones de género de forma generalizada en todos sus programas y a asignar los recursos económicos y humanos necesarios para realizar este objetivo. Asimismo se ha comprometido a forjar alianzas con las asociaciones femeninas de los medios de comunicación y otras organizaciones de la sociedad civil que fomentan una representación justa de las mujeres en los medios de comunicación.

383. La televisión de Botswana emite semanalmente un programa cultural (Sedibeng) que se centra en las distintas tradiciones y actividades locales con el fin de fomentar las diversas culturas. De esta forma, los distintos habitantes pueden conocer la diversidad cultural de Botswana y aprender a apreciarla.

### **CONCLUSIÓN**

384. Este es el informe de Botswana al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El Estado Parte está abierto a cualquier consejo que pueda darle el Comité y le garantiza su plena cooperación a lo largo del proceso de examen del presente informe.

### ABREVIATURAS

BCP	Partido del Congreso de Botswana
BDP	Partido Democrático de Botswana/Bechuanalandia
BNF	Frente Nacional de Botswana
BOCONGO	Coalición de ONG de Botswana
BOPA	Agencia de Prensa de Botswana
BPP	Partido Popular de Botswana/Bechuanalandia
BTA	Dirección de Telecomunicaciones de Botswana
CKGR	Reserva de Caza de Kalahari Central
DCEC	Dirección de Corrupción y Delincuencia Económica
IEC	Comisión Electoral Independiente
ONG	Organizaciones no gubernamentales
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
SHHA	Organismo de Autoayuda para la Vivienda

## ANEXOS

<i>Anexo</i>	<i>Documento</i>
1.	Constitución
2.	Programa Visión 2016
3.	Lista de participantes
4.	Cuadro de población según la edad, el sexo y la nacionalidad. Censos de 1971, 1981, 1991 y 2001
5.	Cuadro de habitantes mayores de 2 años según el idioma hablado y la asistencia escolar
6.	Tercer Informe sobre la Operación Nacional de Lucha contra la Delincuencia (24 y 25 de noviembre de 2004)
7.	Política revisada en materia de educación

-----